

Cuenta Económica Provincial Metodología de estimación Producto Geográfico Bruto

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Base 2004 y series a precios constantes y corrientes

PGB Producto Geográfico Bruto
Provincia de Tierra del Fuego, AelIAS



 <https://ipiec.tierradelfuego.gov.ar/>
 estadisticas.tdf@gmail.com
 estadisticarg@gmail.com

AUTORIDADES

Prof. GUSTAVO MELELLA

GOBERNADOR

Mart. Publ. MONICA URQUIZA

VICE GOBERNADORA

C.P. FRANCISCO DEVITA

Ministro Economía

Lic. ALMIRÓN DENIS, Eduardo Ignacio

Secretario de Finanzas

Mg. ARCOS, Ana Verónica

Dirección General IPIEC



IPIEC - Instituto Provincial de Análisis e Investigación Estadística y Censos

CP 9410 - Ushuaia

San Martín N° 788 – Shopping 1° Piso

(54) (02901) 432-270

<https://ipiec.tierradelfuego.gob.ar/>

estadisticas.tdf@gmail.com

Manual de criterios metodológicos consensuados para la estimación del Producto Geográfico Bruto de la provincia de TDF AelIAS (PGB), de la Cuenta Generación del Ingreso e Insumo Mano de Obra (CGI e IMO) y de los Cuadros de Oferta y Utilización (COU).

Este trabajo se origina en el marco del proyecto “**Actualización de los instrumentos estadísticos de la Provincia de Tierra del Fuego**”. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II. Préstamo AFD 1007 01 J. – CONVE-2023-136982512-APN-SSPDER#MI.

La estimación técnica del **Producto Geográfico Bruto (PGB)** de la provincia a precios constantes de un año base (2004) y a precios corrientes para los años 2005 a 2023 así como los indicadores intermedios fueron realizado por el equipo técnico de UNISTAT CONSULTING S.A. con la participación del equipo técnico del IPIEC.

Asistencia Técnica a carga de UNISTAT CONSULTING SA:

Coordinador General: **Juan Pablo Tarelli**

Especialista en Cuentas Nacionales y Regionales: **Susana Kidyba**

Responsable de Capacitación: **Fernando Cerro**

*Se agradece los aportes y comentarios en esta metodología de **Marisa Clara Wierny**, de **Rodrigo Oliver** y **Agustín Fernando Nussbaum**.*

Asistentes Técnicos IPIEC:

Ana Verónica Arcos

Juan Miguel Puttini

Celeste Capdevila

Irene Soto

Maira Zamparini

*Reconocemos los aportes de **Sebastián Bitar**, **Pablo Rojas**, **Ignacio Sarasola** y **Guillermo Leiva**.*

Agradecimientos: a las autoridades y equipos de trabajo de todos los Ministerios y Secretarías de Estado, Entes Autárquicos y Descentralizados del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.

A las autoridades y equipo de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales y Comercio Exterior de INDEC.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. ASPECTOS CONCEPTUALES PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CUENTA DE PRODUCCIÓN Y DEL PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO	6
2.1. Límites de la Producción	6
2.2. Establecimiento productivo	8
2.3. Criterio de residencia	10
2.4. Elección del año base	11
2.5. Precio CIF provincial	12
2.6. Momento y criterios de Valuación	13
2.7. Estimación de la Economía No Observada (ENO)	16
3. ESTIMACIÓN DE LA CUENTA DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO 21	
3.1. Cuenta de Producción del año base 2004 a partir del CNE04 (Operativo Barrido)	21
3.2. Economía no observada (ENO) para el año base 2004	22
3.3. Extrapelación de las estimaciones del promedio del año 2003 al promedio del año 2004	26
3.4. Cuenta de Producción de la serie 2005-2023	26
3.4.2. Series a precios corrientes	28
3.4.3. Relaciones VBPpb, Clpc o VABpb	29
3.4.4. Método del ingreso factorial	29
3.5. Metodología de estimación por actividad económica	31
3.6. Tratamiento de las actividades económicas	31
3.6.1. Síntesis de las fuentes de información y procedimientos para la estimación de la Cuenta de Producción y PGB	56
4. ESTIMACIÓN DE LA CUENTA DE GENERACIÓN DEL INGRESO E INSUMO DE MANO DE OBRA	68

4.1	Fuentes de información utilizadas	68
4.2	Principales conceptos utilizados en la IMO y la CGI	69
4.3	Estimación del insumo de Mano de Obra	69
4.4	Estimaciones de los puestos de trabajo	71
4.5	Estimación de la CGI (Cuenta de Generación del Ingreso) años 2004 y 2018	72
4.6	Remuneración al trabajo asalariado.....	73
4.7	Estimaciones de la Remuneración al trabajo para la provincia de Tierra del Fuego	75
4.8	Excedente de explotación o Ingreso Mixto	77
4.9	Otros Impuestos a la producción netos de subsidios	77
5	ESTIMACIÓN DE LOS CUADROS DE OFERTA Y UTILIZACIÓN CON ESTRUCTURAS DE LAS ESTIMACIONES NACIONALES	78
5.1	Principales conceptos utilizados en el COU	78
5.2	Procedimiento de estimación COU Año 2004	80
5.3	Procedimiento de estimación COU. Año 2018	83

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AeIAS	Antártida e Islas del Atlántico Sur
AREF	Agencia de Recaudación Faguina
CGI e IMO	Cuenta generación del ingreso e insumo mano de obra
CI	Consumo intermedio
ClNAE	Clasificador nacional de actividades económicas
ClPAE	Clasificador nacional de actividades económicas de TDF
CNA	Censo nacional agropecuario (INDEC)
CNE-04	Censo nacional económico 2004 (INDEC)
COU	Cuadros de Oferta y Utilización
ENGE	Encuesta nacional de grandes empresas (INDEC)
EPH	Encuesta permanente de hogares (INDEC)
IIBB	Impuesto a los ingresos brutos
INDEC	Instituto nacional de estadística y censos
IP	Índice de precios
IPI	Índice de precios implícito del PBI
IPIEC	Instituto provincial de análisis e investigación, estadística y censos
IV	Índice de valor
IVF	Índice de volumen físico
PGB	Producto geográfico bruto
PIB	Producto interno bruto
SIPA	Sistema integrado previsional argentino
TdF	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
VAB	Valor agregado bruto
VBP	Valor bruto de producción

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual contiene los criterios metodológicos consensuados para la estimación del Producto Geográfico Bruto de la provincia de TDF AelIAS (PGB), de la Cuenta Generación del Ingreso e Insumo Mano de Obra (CGI e IMO) y de los Cuadros de Oferta y Utilización (COU).

Los fundamentos metodológicos para la definición de los criterios del cálculo a aplicar en las estimaciones de la provincia se basan en las recomendaciones emanadas de Naciones Unidas "Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), su aplicación y adaptación en la elaboración de las Cuentas Nacionales de Argentina y su conceptualización para su aplicación a niveles subnacionales. Esta última fue desarrollada en el documento inédito "Propuesta metodológica para la estimación de las cuentas regionales", versión provisoria para discusión, INDEC, de septiembre de 2017.

Esto contribuye a realizar estimaciones acordes con las recomendaciones nacionales e internacionales en la materia, lo que asegura la comparabilidad del PGB con el de las otras jurisdicciones, con el PIB del país, y con otras estadísticas económicas y sociales.

2. ASPECTOS CONCEPTUALES PARA LA ESTIMACIÓN DE LA CUENTA DE PRODUCCIÓN Y DEL PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO

2.1. Límites de la Producción

Se define a la **Producción** como el proceso físico, realizado bajo el control y gestión de una unidad institucional, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes (**bs**) y servicios (**ss**) en productos de otros bs y ss. En consecuencia, incluye:

- La producción de todos los bienes o servicios individuales o colectivos que se suministran, o se piensan suministrar (por venta, trueque, pago en especie), a unidades distintas de aquellas que los producen, incluida la producción de los bienes o servicios utilizados completamente en el proceso de producción de dichos bienes o servicios (inclusive los suministrados por un establecimiento a otro de la misma empresa).
- La producción por cuenta propia de todos los **bienes** que sus productores destinan a su autoconsumo final: pesca, cultivos, recolección, elaboración de vino, queso y otros comestibles, elaboración de vestidos, fabricación de muebles, etc.

- La producción por cuenta propia de todos los **bienes** que sus productores destinan a su autoformación de capital fijo: construcciones, variación de existencias de bienes terminados, productos en proceso o trabajos en curso.
- La producción por cuenta propia de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios.
- Los servicios domésticos (y otros similares) remunerados
- Las actividades de producción que normalmente son legales, pero que se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados; por ejemplo, (taxis o remises sin autorización),
- La producción de bienes o servicios cuya venta, distribución o posesión está prohibida por la ley (droga, prostitución, juego clandestino).
- La actividad estatal (administración central, salud y educación pública, etc)
- La actividad de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) y que tienen personería jurídica (iglesias, sindicatos, cooperadoras), pero excluye la medición del trabajo voluntario,

Por lo tanto, incluye a todos los bs y ss producidos por una unidad institucional con destino a otra unidad institucional o a sí misma en un período de tiempo y en un lugar determinados, cuyo destino es:

- **mercado:** el intercambio opera con "acuerdo de partes" a través de la fijación de un precio "significativo"¹, que se cancela mediante instrumentos financieros o mediante el trueque,
- **uso propio:** se trata de bienes de capital o bienes de consumo elaborados para ser usados por sus propios productores, con excepción de los servicios producidos por los miembros del hogar para su propio uso (sólo se incluye el uso de la vivienda propia y el servicio doméstico),
- **no de mercado:** son aquellos que no tienen un precio significativo y se integran principalmente con los servicios del gobierno en general y de las Instituciones sin fines de lucro (**ISFL**) que sirven a los hogares. Proporcionan la mayor parte de su producción gratuitamente o a precios que no reflejan el costo de producción
- **imputado,** la única transacción imputada que se incluye es el alquiler imputado por el uso de la vivienda propia

No se consideran en la cuenta de producción:

¹ Es decir, que cubra mayoritariamente los costos de producción y resulta de la confrontación de la oferta y la demanda.

- Los servicios domésticos y personales cuando son producidos y consumidos dentro del mismo hogar, o entre hogares en forma no remunerada (por ejemplo, elaboración de comidas, limpieza, arreglo del jardín, pintar la casa, reparar el auto).
- Los servicios realizados en forma gratuita para la comunidad por trabajadores voluntarios en iglesias, hospitales, sindicatos, partidos políticos, etc.
- La actividad de embajadas extranjeras, organismos internacionales y otros no residentes.

Consumo intermedio. Comprende los bienes y los servicios no personales insumidos en el proceso productivo realizado durante el período para el cual se calculan las cuentas regionales (trimestre, año) valorizados a precios de comprador en el momento de su utilización.

Incluye Las herramientas pequeñas, las reparaciones menores, los alquileres, honorarios, comisiones, regalías, vestimenta y uniformes de trabajo (no de calle) o alojamiento en barracas proporcionado a los trabajadores, transporte y hotelería por viajes de trabajo, baños y servicio médico obligatorios y gastos en investigación y desarrollo. Se considera como consumo intermedio los gastos del gobierno en armas militares y equipos necesarios para su utilización (pero el actual Manual del SCN recomienda excluir los equipos de larga duración).

Excluye los gastos de exploración minera (son formación de capital), los bienes y servicios entregados a los trabajadores como salario en especie, el valor asignado al consumo de capital fijo, los activos incluidos en la formación de capital fijo (incluye aeropuertos, equipos de transportes de tropa militar y cuarteles), los gastos en objetos valiosos (obras de arte y de joyería), las compras de armas ligeras de uso civil o policial, las provisiones para despidos, deudores incobrables y otras reservas.

2.2. Establecimiento productivo

Para el SCN, **el establecimiento productivo es definido** como “todo espacio físico aislado o separado de otros, dedicado exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad económica, con o sin fines de lucro, en cuyo emplazamiento existen o pueden recopilarse con cierta precisión **datos que permiten calcular el excedente de explotación**”. Un emplazamiento puede interpretarse según la finalidad que se pretende alcanzar: en sentido estricto, como una dirección concreta, o bien en un sentido más amplio como una jurisdicción política o región geográfica.

Ciertas actividades económicas se desarrollan fuera de los establecimientos productivos, en unidades que SCN denomina “unidades auxiliares”. Las **unidades auxiliares (UA)** son las que realizan sólo actividades de apoyo de carácter universal a los establecimientos productivos de la empresa a la cual pertenecen². Dado que estas unidades no tienen ingresos ni realizan actividad alguna para terceros, el SCN08 recomienda que sus gastos en bienes y servicios de consumo intermedio, remuneración al trabajo, amortizaciones e impuestos se registren en los establecimientos a los cuales se presta este servicio auxiliar. En este marco, las unidades auxiliares no se constituyen en unidades estadísticas.

El SCN recomienda la utilización del **local productivo (LP)** como unidad básica para la medición de la actividad económica. Por razones prácticas, es frecuente que la dimensión mínima de los establecimientos coincida con los locales. En estos casos, los establecimientos (más propiamente locales) tienen actividades principales y secundarias que no tienen por qué pertenecer al mismo código de actividad CIIU. Los bienes y servicios producidos pueden ser para terceros o para otros establecimientos de la misma empresa. La actividad principal es la que genera la mayor parte del valor de producción, mientras que el resto se consideran secundarias.

Para una correcta asignación geográfica de las actividades productivas, el empleo y el ingreso generado en la producción, se debe flexibilizar el criterio que el SCN08 recomienda para las unidades auxiliares. A nivel internacional, se ha aceptado para el cálculo de las cuentas regionales, el criterio de imputar un valor de producción a estas unidades auxiliares y Argentina ha sido uno de los primeros países en recorrer este camino.

El VBP de las UA será, en todos los casos, la suma de sus costos que, como contrapartida, se deben registrar como Consumo Intermedio del o los LP a los que sirve, en consecuencia las UA no registran excedente de explotación. La rama de actividad de las unidades auxiliares será la que le corresponda al local productivo al cual sirve. Si la unidad auxiliar sirve a varios locales de distintas ramas, el producto de las UA se dividirá en cada una de las ramas de actividad a las que sirve.

El ámbito del LP no se circunscribe necesariamente al límite del local y se acepta, para algunas actividades, que éste se amplíe hasta un máximo que se corresponde con la jurisdicción a la que pertenece. Un LP definido en estos términos puede estar constituido por

² Por ejemplo, administración, depósito, garaje, taller de reparaciones, oficina de compras, que sirven de apoyo a las actividades principales y secundarias de la empresa. No se incluyen los equipos automáticos o semiautomáticos (por ejemplo: antenas de comunicaciones, satélites, gasoductos, cajeros automáticos) que tampoco son considerados establecimientos productivos (sus costos formarán parte de los correspondientes a los establecimientos productivos o unidades auxiliares de la empresa, según corresponda).

más de un local productivo y abarcar una o más UA. Únicamente se efectuarán subdivisiones al interior de la jurisdicción cuando la o las UA presten servicio a LP ubicados en más de una jurisdicción.

El VBP y el CI de la empresa surgen como la suma de estos mismos conceptos de todos sus locales y unidades auxiliares en las distintas jurisdicciones. Esta conciliación a nivel agregado implica registrar el VBP de las UA como consumo intermedio de los LP. La aplicación de este criterio para el tratamiento de las Unidades Auxiliares es de vital importancia en las estimaciones dado la cantidad de empresas que realizan sus actividades en las distintas jurisdicciones en las que se localiza la materia prima, pero que disponen de unidades de producción con servicios centrales localizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.3. Criterio de residencia

Una unidad institucional es residente de una jurisdicción cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico de esa jurisdicción; el Manual del SCN08 distingue entre tres tipos de unidades institucionales a ser tomadas en cuenta en la elaboración de las cuentas regionales:

- **unidades regionales**, cuyo centro de interés económico se halla en una jurisdicción y la mayoría de sus actividades económicas tienen lugar en ella. En este caso, se trata de unidades regionales institucionales residentes en dónde la localización de las transacciones plantea problemas conceptuales sólo para su asignación a niveles menores, por ejemplo, departamentos o municipios.
- **unidades multiregionales**, cuyo centro de interés económico se halla en un conjunto de jurisdicciones. En este caso, es preciso valorar de manera efectiva las transacciones que se realizan en localizaciones regionales diferentes, es por ello que se recomienda incluir los suministros entre establecimientos en la definición de producción,
- **unidades nacionales**, cuyo centro de interés económico no se halla localizado en ninguna jurisdicción en particular, tal el caso de las actividades del gobierno central y de empresas de servicios (por ej. Bancos, seguros, etc.). La eventual desagregación de su centro de interés entre las regiones plantea muchas dudas, no obstante ello, muchas transacciones, como la venta de servicios (que no siempre equivalen a la

definición de la producción³) o la remuneración a los asalariados no presentan problemas de asignación jurisdiccional.

2.4. Elección del año base

Refiere a la unidad de tiempo -mes, bimestre, trimestre, año, etc, seleccionado como referencia de la medición, el cual es elegido por sus características de "normalidad". Los períodos de persistente inflación, los cambios tecnológicos y las devaluaciones son, entre otros, los principales determinantes que originan la necesidad de cambios en el período base. Los requisitos que deben observarse en la elección del año base son:

- Proximidad del período en relación con la actualidad,
- Abundancia de información estadística,
- Elevado nivel de crecimiento económico (general y sectorial),
- "Normalidad" en las condiciones de funcionamiento de los mercados. Es decir, que el conjunto de precios relativos de bienes, servicios y factores reflejen adecuadamente su escasez. Para lo cuál es necesario:
 - Estabilidad de precios
 - Ausencia de control de precios
 - Ausencia de restricciones en el comercio exterior
 - Ausencia de restricciones en el movimiento de capitales
 - Libertad en la fijación de las tarifas de los servicios públicos
 - Ausencia de controles en el mercado de trabajo
 - Ausencia de controles en la fijación de la tasa de interés
 - Ausencia de acontecimientos extraordinarios de la naturaleza

La aplicación de los criterios referidos ha determinado que, a nivel nacional **se haya seleccionado al año 2004** como período base de las Cuentas Nacionales, y en forma consistente hemos seguido el mismo criterio para la provincia de TdF.

³ Por ejemplo, el caso de Bancos y Seguros

2.5. Precio CIF provincial

En la contabilidad nacional el precio básico es equivalente al precio observable en la puerta del establecimiento productivo (“puerta de fábrica o tranquera”) para los productos nacionales y al precio CIF (“frontera del país importador sin incurrir en ningún gasto de descarga ni impuestos”) para los productos de origen importado del resto del mundo. En la contabilidad provincial es necesario definir el concepto de precio básico para cada uno de los siguientes grupos de productos:

- Para los productos de origen provincial el precio básico es también la “puerta de fábrica” provincial (se asocia entonces el concepto Nación a Provincia). Sin embargo, pueden presentarse excepciones en el caso en el que el productor (vendedor) fije su precio de venta en fábrica “puesto en el local del comprador”, es decir tomando a su cargo los costos del transporte de cargas. La consecuencia de esta modalidad es que el “precio básico” no queda fijado en la “puerta de fábrica o del distribuidor” sino en la puerta del comprador.
- Para los productos importados (resto del mundo o resto del país) el precio básico (ó precio CIF de la jurisdicción) se considera como el observable en la puerta del establecimiento comprador de la provincia. Se incluyeron entonces dentro del precio CIF provincial todos los gastos necesarios para trasladar al producto desde la aduana Nación (resto del mundo) o desde la “puerta de fábrica” (resto del país) hasta la puerta del establecimiento comprador en la provincia de TDF. Incluso el transporte de carga (con la excepción del transporte del producto petróleo y gas, es decir el transporte por ductos).

De esta manera, la única actividad productiva que la provincia agrega (para pasar del precio cif provincial al precio de comprador) como margen a la importación de productos (del resto del mundo o del resto del país) es el del almacenamiento, comercio mayorista y/o minorista y el impuesto a los ingresos brutos por las ventas de estos productos por parte del comercio minorista. **Asimismo, puede ocurrir que sea necesario adicionar el flete correspondiente a su distribución en el interior del territorio provincial.**

Si en la corriente de bienes de origen resto del mundo, se desea descomponer el precio CIF provincial “hacia atrás”, se debe considerar el margen del transporte de carga, el margen del comercio mayorista, los impuestos netos de subsidios sobre los productos (IVA no deducible, derechos de importación –aranceles y tasa estadística- e ingresos brutos del comercio mayorista), los gastos de aduana y el precio CIF aduana Nación. Este es el valor de

las importaciones de la Argentina a precios CIF. El resto de los componentes hasta llegar al precio CIF provincial es parte de la producción del resto del país.

Si en la corriente de bienes de origen resto del país, se desea descomponer el precio CIF provincial "hacia atrás", se debe considerar el margen del transporte de carga, el margen del comercio mayorista, los impuestos netos de subsidios sobre los productos (IVA no deducible, internos e ingresos brutos resto del país) y el precio en puerta del establecimiento productor. Cada uno de estos componentes es parte de la producción del resto del país y no de la provincia (aunque vale la misma aclaración realizada para el margen del transporte de carga de los productos importados del resto del país). Lo mismo se hizo con el valor de la utilización a precios de comprador de cada producto y con la oferta.

Una alternativa puede ser considerar el precio CIF provincial como al precio observable en la frontera de la Provincia. Esto requeriría dividir el margen de transporte de carga en dos partes, una que va desde la puerta de la aduana Nación (resto del mundo) o del establecimiento productor (resto del país) hasta la frontera provincial y otra que va desde la frontera provincial hasta la puerta del establecimiento comprador.

2.6. Momento y criterios de Valuación

El momento del registro de las transacciones y los criterios de valorización de las mismas son los siguientes:

Momento del registro. Se utiliza la contabilidad base devengado:

- Los flujos que implican un cambio de propiedad se registran cuando ésta se traspasa (cuando el momento del cambio de propiedad no es obvio, se utilizan las fechas registradas en libros o el momento en que se adquiere la posesión y el control físico). Si no se pueden determinar estos momentos, se utiliza la fecha en que el acreedor recibió el pago.
- Los servicios se registran cuando se prestan;
- La producción se contabiliza en el período en el cual tiene lugar el proceso productivo y obtienen los productos.
- El consumo intermedio se registra en el momento en que se utilizan los materiales y suministros, que es distinto al momento de su compra.
- La remuneración de asalariados, los intereses y otras transacciones distributivas se registran en el período en el cual surge la obligación de pagar.
- Los impuestos se registran al surgir la obligación de pagar

- Los dividendos se registran en el momento en que se declaran por pagar

Valor que se asigna a las transacciones. La producción se valoriza a los precios corrientes en el momento en que tiene lugar la producción:

- el **precio básico** es el monto a cobrar por el productor por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar y más cualquier subvención por cobrar por esa unidad de bien o servicio (**impuestos y subsidios a los “productos”**) como consecuencia de su producción o venta. Es equivalente a lo que el productor retiene como ingreso propio,

Cuando la producción se registra a Precios Básicos, cualquier impuesto sobre los productos se trata como si fuera pagado por el comprador directamente al gobierno en lugar de integrarse en el precio pagado al productor. A la inversa, cualquier subvención sobre una unidad de producto se trata como si fuera recibida directamente por el productor y no por el comprador. Por lo tanto el precio básico mide el monto que efectivamente retiene el productor y, consecuentemente, es el precio más relevante para que éste tome sus decisiones de asignación de recursos⁴.

- el **precio de productor** es el monto a cobrar por el productor por una unidad de un bien o servicio producido, incluyendo los impuestos sobre los productos excepto el IVA u otros impuestos deducibles análogos facturados al comprador y menos cualquier subsidio de igual carácter

Si la producción se valoriza a Precios de Productor, los precios incluyen cualquier impuesto sobre los productos (excepto el IVA e impuestos análogos) y menos cualquier subvención de igual carácter. Por lo tanto, estos impuestos (netos de subsidios) se tratan como pagados por el productor.

- Todas las utilizaciones (incluido el consumo intermedio) se valorizan a **precios de comprador**, excluyendo la parte deducible del IVA.
- Las existencias, al entrar y salir: las entradas a precio de entrada, y las salidas a precio de salida.
- Las adquisiciones de activos nuevos o existentes se valorizan a los precios de comprador más los costos asociados a la transferencia de la propiedad (honorarios profesionales e impuestos) en que incurren los compradores.

⁴ Los subsidios a los productos pasan a ser considerados como ingresos similares a los obtenidos por la venta de la producción.

- El consumo de capital fijo se debe calcular por el costo de oportunidad de los activos en el momento en que se utilizan (aunque en la práctica se utiliza el valor contable).
- El excedente neto de explotación se debe medir después de mantener intacto el stock de activos fijos utilizados en la producción (en la práctica surge como residuo, ver [1]).

En general, la diferencia entre el valor de un bien en el momento de su producción y el de su utilización es resultado de los siguientes componentes:

- Impuestos netos de subsidios (en el caso del consumo final y otras utilidades que no generan créditos fiscales, se incluye el IVA)
- Márgenes de intermediación comercial, incluidos los impuestos (netos de subsidios) a pagar por los comerciantes
- Márgenes de transporte, incluidos los impuestos (netos de subsidios) a pagar por los transportistas
- Gastos de transporte e impuestos pagados directamente por los compradores.
- Ganancias por tenencia durante el tiempo que el bien se halla en poder del productor o los comerciantes.

Cuando se aplica el criterio recomendado por el Manual de Cuentas Nacionales, **denominado "IVA neto"**, los responsables inscriptos valorizan la producción y el consumo intermedio sin los débitos y créditos por el IVA, respectivamente. El IVA neto queda registrado como un impuesto pagado por los compradores finalmente gravados. En consecuencia, este IVA neto no se incluye en el valor agregado de la rama de actividad correspondiente a los productores responsables del tributo. En consecuencia, para estimar el PIB se debe adicionar el IVA neto a la suma de los valores agregados de todas las ramas. De esta forma se equilibra el valor de la oferta con el de la demanda.

Con estos antecedentes, se ha propuesto, para el cálculo **del PIB, y consecuentemente de los PGB con Año Base 2004**, que se aplique **la valorización a precios básicos con tratamiento neto del IVA**. Esta forma de valuación tiene como principal ventaja que permite reflejar los ingresos retenidos por los productores sin las distorsiones que introduce la existencia de impuestos diferenciales entre productos o entre destinos de los mismos productos. En este marco, el impuesto a los ingresos brutos y los derechos a la exportación debe ser tratado como un impuesto a los productos. En el cuadro siguiente se presenta una

síntesis de los impuestos que se **propone incluir y excluir en el valor agregado sectorial a precios básicos:**

Tabla1: Impuestos en el valor agregado sectorial.

El Valor Agregado Sectorial excluye:	
Impuestos sobre los productos netos de subsidios, tales como:	
	Impuesto al Valor Agregado
	Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Derechos de exportación e importación y tasa de estadística
	Impuestos Específicos (Internos, combustibles, tabaco, etc.).
Impuestos sobre la producción netos de subsidios, tales como:	
Impuesto Inmobiliario y automotor sobre los inmuebles y rodados al servicio de los productores. Tasa de alumbrado, barrido y limpieza.	

Nótese que el VBP a precios básicos no incluye los subsidios a la actividad productiva tales como los que se otorgan ante situaciones de emergencia agropecuaria o los descuentos en el impuesto inmobiliario, que se descuentan de los impuestos a la producción en los componentes del Valor Agregado.

2.7. Estimación de la Economía No Observada (ENO)

El Sistema de Cuentas Nacionales (y su adaptación para las Cuentas Regionales) y el manual "Measuring the Non-Observed Economy" mencionan específicamente tres tipos de actividades de difícil medición que deben ser incluidas dentro de la frontera de la producción para lograr la exhaustividad del cálculo del Valor Agregado Bruto sectorial y total. La definición del sector informal fue adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (15ª CIET) en enero de 1993 y se ha vinculado al marco conceptual del SCN. Se consideró como un subsector dentro del sector institucional de los hogares del SCN. Los criterios generales empleados para identificar el sector informal en el marco del SCN son:

- (i) organización jurídica de la empresa: empresa no constituida en sociedad;
- (ii) titularidad de la empresa: perteneciente a un hogar;
- (iii) tipos de cuentas: ausencia de cuentas completas separadas;
- (iv) destino de la producción: al menos una parte de la producción se destina a la venta o al trueque,

(v) límite de tamaño de la empresa a discreción del país (en general 5 asalariados) de una empresa no inscripta

Su estimación es útil para:

- Conocer el tamaño, el sector y la evolución de la misma. En efecto, la economía no registrada es diferencial por rama de actividad y por región y por su comportamiento a través del tiempo y su vinculación con el ciclo económico. Algunos autores sugieren que la economía no registrada se expande en el momento en que la economía “oficial” se contrae (contracíclica).
- Tener un acertado diagnóstico de la estructura no sólo económica sino también social del espacio geográfico analizado,
- Tomar adecuadas decisiones de política económica,
- Obtener medidas realistas de las relaciones macroeconómicas como la presión fiscal, el PGB per cápita, el déficit fiscal o la deuda pública que se miden en términos del PGB,
- Es evidente que el grado de subregistro y subcaptación es diferencial por sector de actividad y por provincia, esto determina que la estructura y el nivel sectorial del PGB que surgen luego de la incorporación de la ENO resulta diferente de la original. Por tal motivo es importante incorporarla en las mediciones del PGB, para tener un acertado diagnóstico no sólo del nivel sino también de la estructura económica y social, así como también de su posición relativa respecto de los otros espacios económicos provinciales.

Las actividades incluidas en la ENO son las siguientes:

1.1.- Producción oculta: dentro de esta categoría se incluyen las actividades ocultas por:

- **razones económicas (actividades sumergidas)** (son actividades económicas legales que se ocultan a las autoridades públicas para evitar el pago de impuestos, de contribuciones a la seguridad social, cumplir con las reglas de seguridad de los trabajadores, etcétera.), en particular:
 - i).- el pago de impuestos sobre la renta, sobre el valor añadido y otros impuestos;
 - ii).- el pago de cotizaciones a la seguridad social;
 - iii).- la obligación de cumplir algunas normas jurídicas, tales como salarios mínimos, jornada laboral máxima, normativas de seguridad o sanitarias, etc.;

iv).- el cumplimiento de algunos procedimientos administrativos, tales como rellenar cuestionarios estadísticos u otros formularios administrativos y

- **razones estadísticas** (aquellas que escapan a los registros administrativos por deficiencias de la estadística). Las deficiencias en el programa de recogida de datos básicos (denominadas fallas del sistema estadístico) se deben a:

i.- **insuficiencia de la cobertura de las empresas:** algunas empresas, o partes de las mismas, quedan excluidas del programa de recogida de datos aunque, en principio, deberían haber sido incluidas, debido a varias razones posibles:

- la empresa es nueva y aún no ha sido incluida en el plan de encuesta,
- la empresa no alcanza el límite mínimo fijado para las encuestas (en términos de personal ocupado o facturación anual),
- la empresa se ha clasificado incorrectamente por tipo de actividad o por región y por ello ha quedado excluida erróneamente del plan de encuesta,
- la empresa no ha sido incluida en el registro estadístico, independientemente de su intención de inscribirse, debido a la falta de eficiencia del sistema estadístico o a la falta de actualización de los registros,

ii.- **ausencia de respuesta** por parte de las empresas, según la sensibilidad del sistema estadístico: hay empresas que se incluyen en la muestra o el barrido pero no se recoge ningún dato y no se registra esta falta de datos, debido a:

- el cuestionario de encuesta no se dirigió a la persona correspondiente,
- la empresa, o alguna de sus divisiones, no devolvió el cuestionario,

iii.- **subdeclaración o errores:** se obtienen datos de las empresas, pero estos se declaran de forma errónea o se introducen o ponderan de forma inadecuada.

1.2.- Producción informal o de los hogares: se define como aquella unidad productiva de bienes y servicios con bajo nivel de organización donde no hay división entre el trabajo y el capital, es el caso típico del denominado “trabajador por cuenta propia”. **Se trata de la denominada “Producción de los hogares para su uso final propio”** definido como las actividades productivas que dan como resultado bienes o servicios consumidos o capitalizados por los hogares que los producen, tales como:

- producción agrícola y ganadera;
- producción de otros bienes para su uso final propio;
- construcción de viviendas propias y otras formación de capital fijo por cuenta propia;

También incluye “Actividades informales no observadas”, son las actividades productivas realizadas por empresas no constituidas en sociedad, que pertenecen al sector de los

hogares, que no están inscritas y/o son inferiores a un determinado tamaño en términos de empleo (- de 10 ocupados) y/o un nivel de facturación más bajo que el límite inferior.

1.3.- Producción ilegal: son actividades económicas, realizadas de mutuo acuerdo entre las partes intervinientes o realizadas para uso final propio, cuya formalización está penada por la ley, pero que el SCN incluye dentro de la frontera de la producción. En general, las fuentes de datos no son suficientes para su estimación e incluye:

ii.- Actividades ilícitas, definidas como actividades productivas cubiertas expresamente dentro de la frontera de la producción del SCN que:

- generan bienes y servicios prohibidos por la ley (p.ej. producción y distribución de drogas ilícitas, prostitución, juego clandestino, etc.),
- son ilícitas cuando las desarrollan productores no autorizados (p. ej. el ejercicio de la medicina sin licencia, transporte de pasajeros sin autorización, etc.).

Metodología internacional de medición de la ENO. La Decisión de la Comisión Europea (22 Febrero de 1994) que establece el criterio de exhaustividad dice: *"..las Cuentas Nacionales proporcionan una medición "exhaustiva" de la producción "cuando cubren no sólo la producción, los ingresos primarios y los gastos que se observan directamente, sino también aquéllos que no son directamente observados en las encuestas estadísticas o en los archivos administrativos "*. Esta decisión excluye las actividades ilegales. Sin embargo, con posterioridad el **Reglamento (Unión Europea) n°549/2013** adopta el criterio de incluir en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC2010) una parte de la economía ilegal—prostitución, tráfico de drogas y contrabando— antes de 2016. Existe una gran variedad de métodos que utilizan los distintos países para medir la ENO:

Métodos directos:

i.- Medición a través de una auditoría fiscal: utilizado por el Internal Revenue Service (US Taxes), Francia. Debido a la falta de acceso a los datos fiscales, se encuestan en forma aleatoria no extrapolable),

ii.- Medición a través de una encuesta en dos etapas (Noruega, Italia), dirigida especialmente a las personas que se declararon desempleadas en la primera etapa,

iii.- Medición a través de una encuesta de uso del tiempo, la misma está destinada a captar las segundas actividades laborales,

Métodos indirectos (basados en modelos):

i.- Métodos econométricos:

- **MIMIC (Multiple Indicators, Multiple Causes)** Es un modelo econométrico estructural que trata el tamaño de la economía no registrada como una variable latente no observable. Esta variable está asociada a un conjunto de indicadores observables que reflejan cambios en el tamaño de la economía no registrada y por otro lado está relacionada con variables que se cree son importantes como causales de los comportamientos de no registro.
- **Método monetario** está basado en el ratio circulante / depósitos. Los individuos que realizan transacciones no registradas van a preferir realizar pagos en efectivo para que no quede documentación o registro bancario de las mismas. Si la demanda de dinero aumenta por encima de lo que se espera debiera aumentar, se supone que corresponde a transacciones no registradas.
- **Medición a través de un insumo físico** (por ejemplo el consumo de electricidad por parte de la industria, comercio, servicios, etc.),

METODO DE LA MANO DE OBRA UTILIZADA (Labour Input Method (LIM))

La condición principal para la aplicación del LIM es contar con una encuesta robusta de la fuerza laboral. La principal hipótesis es que los respondientes de las encuestas de hogares tienen menos razones que las empresas para ocultar la naturaleza de su trabajo; por esa razón estas encuestas capturan ambos empleos los registrados y los no registrados. Esto se demuestra empíricamente por el hecho de que generalmente las fuentes sociodemográficas dan cuenta de un mayor número de ocupados que las fuentes económicas. Otro supuesto es que las empresas no declaran el valor de producción proveniente del empleo no registrado.

Lo ideal es estimar el empleo en un año de referencia, donde la disponibilidad de fuentes sea máxima, por ejemplo, año en que se realiza el censo nacional de población. Las estimaciones para el resto de los años se harían en función de las encuestas permanentes a hogares. Este enfoque puede dar buenos resultados en un sistema económico caracterizado por muchas pequeñas empresas, alto volumen de empleo no registrado y considerable subregistro de producción por empresa.

El LIM requiere seguir cuatro pasos para incorporar el Valor Agregado faltante atribuible a las actividades consideradas no observadas (informales):

- i.- Corregir el subregistro de valor agregado mediante la corrección del subregistro del VBP o el sobregistro de los costos intermedios en las empresas registradas,
- ii.- Estimar los puestos de trabajo no registrados,
- iii.- Valorizar el empleo faltante,
- iv.- Conciliar los agregados económicos, oferta y demanda en el marco de tablas de oferta y utilización

3. ESTIMACIÓN DE LA CUENTA DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO

3.1. Cuenta de Producción del año base 2004 a partir del CNE04 (Operativo Barrido)

Al disponerse e la base del CNE04 con la totalidad de la información económica del año 2003 por establecimiento, la estimación de la Cuenta de Producción por sector de actividad económica resulta de la agregación de las variables relevadas por el operativo censal (barrido), a saber:

Tabla 2: Estimación de la cuenta de producción a partir cne 04 (primera etapa)

VALOR BRUTO DE LA PRODUCCIÓN (VBP) POR SECTOR			Observaciones
10	Variable 156	Venta de bienes producidos por el local	La variable 156 más la variable 173 menos la variable 169 conforman el valor bruto de la producción de bienes producidos con materia prima propiedad del local
Más	Variable 173	Existencia final de Productos terminados y en proceso	
Menos	Variable 169	Existencia inicial de Productos terminados y en proceso	
Más	Variable 157	Trabajos industriales realizados para terceros	Deben consignarse los trabajos realizados sobre materias primas de terceros
Más	Variable 158	Reparaciones, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipos que pertenecen a terceros	
Más	Variable 159	Venta de electricidad, gas y agua	
Más	Variable 153	Venta de mercaderías en el mismo estado en que fueron adquiridas	La variable 153 menos la variable 139 conforman el margen de comercio
Menos	Variable 139	Costo de las mercaderías vendidas en el mismo estado en que se adquirieron	
Más	Variable 154	Comisión por la intermediación de la compra o venta de mercaderías	
Más	Variable 160	Prestación de servicios	
Más	Variable 155	Ingresos por las actividades de Construcción	
Más	Variable 161	Alquiler de inmuebles	
Más	Variable 164	Otros ingresos corrientes	
Más	Variable 162	Reintegros y/o subsidios	
Menos	Variable 147	Impuesto a los Ingresos Brutos	
Menos		Derechos de exportación	
	SUBTOTAL	VBP A PRECIOS BASICOS POR SECTOR	
Más	Variable 166	Impuestos a productos específicos	

		(internos, a los combustibles, fondos eléctricos, etc.)	
Más	Variable 147	Impuesto a los Ingresos Brutos	
Más		Derechos de exportación	
Menos	Variable 162	Reintegros y/o subsidios	
	SUBTOTAL	VBP A PRECIOS DE PRODUCTOR POR SECTOR	
CONSUMO INTERMEDIO (CI) a precios de comprador POR SECTOR			
Más	Variable 141	Costo de materias primas y materiales consumidas para la producción o reparación de bienes	
Más	Variable 142	Trabajos industriales realizados por terceros	
Más	Variable 140	Costo de materiales para la prestación de servicios	
Más	Variable 144	Servicios prestados por terceros	
Más	Variable 143	Contratación de trabajos de Construcción	
Más	Variable 145	Consumo de energía eléctrica, combustibles y lubricantes	
Más	Variable 146	Alquileres de inmuebles	
Más	Variable 151	Otros egresos corrientes	
VALOR AGREGADO BRUTO (VAB) a precios básicos POR SECTOR			VABpb = VBPpb - Clpc
Más	Variable 136	Sueldos y salarios brutos	Remuneración de los asalariados
Más	Variable 138	Pagos que no generan contribuciones sociales	
Más	Variable 137	Contribuciones sociales patronales	
Más	Variable 148	Otros impuestos y tasas	
Más	Variable 162	Reintegros y/o subsidios	
Más	Variable 149	Amortizaciones de Bienes de Uso	
Más		Excedente neto de explotación (ENE)	Excedente bruto de explotación (EBE) = VABpb - Remuneración de los asalariados - Otros impuestos y tasas - reintegros y/o subsidios. ENE = EBE - Amortizaciones de bienes de uso

Dado que, el valor de producción, consumo intermedio, valor agregado del año base, en los sectores de Industria, comercio, hoteles y restaurantes, y resto de servicios se estiman fundamentalmente en base a los resultados censales, una de las primeras tareas realizadas fue la consistencia y corrección de los resultados censales para que puedan ser utilizados como fuente de estimación de las principales variables del año base.

3.2. Economía no observada (ENO) para el año base 2004

El procedimiento utilizado para obtener los resultados que se presentan **en este documento sigue el principio de exhaustividad propuesta a nivel internacional y combina mediciones de la producción oculta, ilegal y el método del empleo.**

La principal fuente de información económica para la estimación del PGB de la provincia ha sido el Censo Nacional Económico del año 2004 (teniendo al año 2003 como año de

referencia) cuyos resultados han sido sometidos a una serie de consistencias lógicas y económicas, respecto de otras fuentes de información y registros disponibles. Dado que el valor de producción, consumo intermedio, valor agregado del año base (2004), en los sectores de la minería, industria, comercio, hoteles y restaurantes y resto de servicios personales y a las empresas, se estiman fundamentalmente en base a los resultados censales, una de las primeras tareas realizadas ha sido la consistencia y corrección de los resultados censales para que puedan ser utilizados como fuente de estimación de las principales variables de ese año. A saber:

- Se detectaron un número importante de locales que declararon no haber tenido actividad en el año 2003 pero si realizaron actividades durante el año 2004,
- El subregistro en los datos de oferta (encuestas a empresas, registros) está muy conectado con la evasión fiscal. El subregistro de valor agregado se da por dos vías: el subdeclaración de la producción y/o el incremento de los costos de producción,
- En muchos casos se observan que los locales productores declaran excedentes negativos o incluso valor agregado negativo para el año de referencia

Se deben elaborar indicadores para cada una de las actividades por estratos de facturación y empleo:

- tamaño (valor de producción por local) Variables de corte (estratos)
- escala (ocupados por local)
- productividad del trabajo (valor agregado por ocupado)
- integración vertical (valor agregado por valor de producción generado)
- salario medio (masa de salarios sobre número de asalariados)
- excedente de explotación por ocupado
- ingreso mixto por no asalariado
- ingreso mixto por no asalariado respecto al salario medio
- Calcular para los indicadores del total de la industria y por rama y por estrato, un conjunto de valores simples de la distribución: valor máximo, mínimo, media, mediana y coeficiente de variación
- Es previsible debido a la importante heterogeneidad intra-rama (agentes de distinto tamaño, elevada heterogeneidad de líneas y productos elaborados, etc.) encontrar

una elevada dispersión, un elevado coeficiente de variación. De ahí la importancia de realizar las imputaciones y/o correcciones por estrato.

a).- No respuesta al censo. El operativo de barrido territorial constó de dos etapas, como se mencionó anteriormente: la guía de empadronamiento y el formulario censal. Se ha detectado un número significativo de locales que han sido guiados (empadronados) y no censados, a pesar de haber iniciado actividades con anterioridad al año 2004. Para estos locales se disponía de la rama de actividad y el personal ocupado. Con esta información se ha procedido a imputar la función de producción completa del local de acuerdo a su actividad y tamaño. El mismo procedimiento se ha adoptado para aquellos locales que han respondido inicio de actividad en el año 2004 y por diversos registros se ha constatado que tenían actividad al menos desde el año 2003.

b).- Excedente bruto negativo. Se realizaron correcciones al valor agregado, consumo intermedio y valor de producción de algunos locales que no cumplían con las pautas de consistencia establecidas a nivel de empresa. El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

- Si el valor agregado bruto (VAB) de la empresa era inferior a la suma de los salarios, amortizaciones e impuestos, en estos casos se reemplazó el superávit de explotación original, por la mediana del superávit de la rama-estrato correspondiente o se igualó el VAB a la suma de salarios, amortizaciones e impuestos, lo cual supone que el excedente bruto de explotación es = a 0.

• $VBP/ocupij, OC/ocupij = VBP$ y OC por trabajador de la empresa i que subregistra VA perteneciente al estrato j .

• $VBP/ocup*j; OC/ocup*j = VBP$ y OC por trabajador promedio de las empresas que no subregistran el VA pertenecientes al estrato j .

En el resto de los casos se corrige el VBP.

Esta corrección al valor agregado se traslada al valor de producción incrementándolo o al consumo intermedio disminuyéndolo, dependiendo de las relaciones del VBP/ocupado y el CI (u otros costos) por ocupado considerando estrato, actividad y jurisdicción

c).- Ingreso mixto por no asalariado inferior al salario medio. Cuando se detectaban locales con trabajadores por cuenta propia, se procedía a cotejar los ingresos declarados con el salario medio de un trabajador en la misma actividad. El supuesto es que su remuneración

(que combina una remuneración a su trabajo y al capital aportado) debiera ser al menos igual que el salario de quién trabaja por cuenta de un tercero. En caso de ser inferior, se procedía a sustituir su ingreso por la remuneración media del asalariado perteneciente a la misma rama y estrato.

d).- Ocupación no captada. Tradicionalmente en nuestro país las estimaciones de ocupación provenientes de las fuentes sociodemográficas arrojan niveles significativamente superiores a las de las fuentes económicas. Estas diferencias se pueden atribuir tanto a la subdeclaración de los locales censados como a la subcaptación de establecimientos. La diferencia en puestos de trabajo se calcula con el nivel de apertura que permiten las fuentes sociodemográficas, la cual es menor que la del censo económico. Posteriormente se distribuyeron por rama de actividad a 5 dígitos, de acuerdo a la estructura del censo para el estrato de hasta 5 ocupados. A partir de la comparación de ambas fuentes, se determinaron los puestos de trabajo faltantes y se realizaron imputaciones del valor bruto de la producción a precios básicos (**VBP**)pb, consumo intermedio (**CI**)pc y valor agregado bruto a precios básicos (**VAB**)pb faltantes por categoría ocupacional. **Esta metodología de estimación de la economía no observada se denomina el “método a través del empleo” o el “método italiano”, y está recomendada en el manual de Medición de la Economía no Observada**

e).- Valorización de la ocupación faltante. Estimación del valor de producción, consumo intermedio y valor agregado a incorporar. A partir de la estimación de los puestos de trabajo no captados en el censo económico, se estimó el valor de producción, consumo intermedio y valor agregado correspondiente. Para cada categoría ocupacional se adoptó un criterio de valorización diferente, ya sea la productividad, la remuneración bruta o el salario neto. En todos los casos se calculó por rama de actividad la mediana para el estrato de hasta 5 ocupados del censo económico:

Patrones. Se valorizaron los puestos faltantes con la mediana de la productividad de los locales de hasta 5 ocupados de la rama correspondiente. Se armó la cuenta de producción tomando el VBPpb/ocupado por el total de patrones a incorporar. El CI se calculó con el CIpc/ocupado por el número de patrones a incorporar. Como diferencia se obtuvo el VABpb.

Trabajador familiar. Se le asignó una remuneración equivalente al salario neto de un asalariado no registrado de la rama y estrato de menos de 5 ocupados. La remuneración imputada se suma al VABpb de la rama y en consecuencia también al VBPpb.

Cuentapropistas: Se valorizaron los puestos faltantes con la productividad. Idem el cálculo de patrones.

Asalariado no registrado: se determinó si pertenecían a locales captados o no captados por el censo económico. En la medida que existan patrones no captados, una parte de los asalariados no registrados se asigna a locales no captados, y en este caso se valorizan de la misma forma que los patrones. El resto de los asalariados no registrados se valorizan con el salario neto.

Asalariados registrados: se valorizaron los puestos faltantes con la remuneración bruta, previa conciliación por empresa con los datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

3.3. Extrapolación de las estimaciones del promedio del año 2003 al promedio del año 2004

El último paso consiste en llevar los resultados declarados para el año 2003 al año 2004, seleccionado como base de las cuentas regionales de la provincia de TDF, mediante:

- Índices de Valor de la rama de actividad o
- Índices de Volumen Físico + Índice de Precios Específico de la rama de actividad

Para aquellas actividades que han tenido una cobertura parcial o no han sido cubiertos por el CNE 04 en cualquiera de sus modalidades, en esta primera estimación provisoria se han utilizado los valores publicados por la DNCN del INDEC en "Distribución del PIB por jurisdicción, Año 2004"

3.4. Cuenta de Producción de la serie 2005-2023

Esta apartado se centra en los procedimientos de estimación de la Cuenta de Producción de la provincia para el periodo 2005 - 2023 a partir de las variables que la componen: Valor Bruto de la Producción a precios básicos (VBP)pb, del Consumo Intermedio a precios de comprador (CI)pc y del Valor Agregado Bruto a precios básicos (VAB)pb por sector de actividad y del indicador de Producto Geográfico Bruto (PGB) para cada año, valuado a precios constantes de 2004 y corrientes de cada año y con la cobertura del territorio económico (definido por la frontera política) de la jurisdicción provincial.

En general, desde el punto de vista conceptual los procedimientos de sugeridos para obtener las mencionadas estimaciones se basan en los siguientes procedimientos:

3.4.1. Series a precios constantes

Las series a precios constantes expresan los valores de cada una de las variables a precios del año seleccionado como base (año 2004). Los métodos de estimación son los siguientes:

- **Directo:** se obtienen la CdeP de cada período mediante la valorización de series físicas de producción y de uso de insumos intermedios valorizados a los precios del año base.
- **Indirecto 1:** se obtiene la CdeP de cada sector de actividad para cada período mediante la aplicación de Índices de Volumen Físico (IVF) a los valores del período base. En general se usa un único índice para la producción y el consumo intermedio, el procedimiento es el siguiente:

$$\mathbf{VABpbjt,o = VABpbj,o * IVFjt}$$

Dónde:

VABpbjt,o = valor agregado a precios básicos del sector "j" en el año "t" a precios del año base "o = 2004"

VABpbjo = valor agregado a precios básicos del sector "j" en el año base "o = 2004"

IVFjt = índice de volumen físico específico del sector "j" para el año "t" con base o = año 2004 = 1,0000

j = sector de actividad económica,

o = año base 2004,

t = años 2005 – 2023 y sucesivos

- **Indirecto 2:** se obtiene la CdeP de cada período mediante la deflación de los valores corrientes utilizando como deflatores a Índices de Precios específicos de productos y de insumos, o un mismo índice de precios para ambos.

$$\mathbf{VABpbjt,o = VABpbj,t / IPIjt =}$$

Dónde:

$VAB_{pbjt,o}$ = valor agregado a precios básicos del sector “j” en el año “t” a precios del año base “o = 2004”

VAB_{pbjt} = valor agregado a precios básicos del sector “j” en el año “t” a precios corrientes

IPI_{jt} = índice de precios específicos del sector “j” para el año “t” con base o = año 2004 = 1,0000

- j = sector de actividad económica,
- o = año base 2004,
- t = años 2005 – 2023 y sucesivos

3.4.2. Series a precios corrientes

Las series a precios corrientes expresan los valores de cada una de las variables a los precios a los que efectivamente se llevaron a cabo las transacciones. Los métodos de estimación de las series a precios corrientes son los siguientes:

- **Directo:** se estiman para cada uno de los años de la serie, al igual que se hizo para el año base, las variables VBP y CI a precios corrientes y el VAB se obtiene por diferencia.
- **Indirecto:** se estima sólo para un año de referencia (generalmente el año base) las variables VBP, CI y VAB a precios corrientes y para los restantes períodos de la serie se estiman mediante la utilización de Índices de Valor (**IV**) que combinan los Índices de Volumen Físico (**IVF**) con los Índices de Precios (**IP**)

$$VAB_{pbjt} = VAB_{pbjo} * IVal_{jt}$$

Dónde:

VAB_{pbjt} = valor agregado a precios básicos del sector “j” en el año “t” a precios corrientes del año “t”

VAB_{pbjo} = valor agregado a precios básicos del sector “j” a precios del año base “o = 2004”

$IVal_{jt}$ = índice de valor específico del sector “j” para el año “t” con base o = año 2004 = 1,0000

- j = sector de actividad económica,
- o = año base 2004,
- t = años 2005 – 2023 y sucesivos

3.4.3. Relaciones VBPPb, Clpc o VABpb

En forma consistente con las recomendaciones metodológicas para el cálculo del PGB de la Argentina y de las prácticas utilizadas para la estimaciones del Sistema de Cuentas Nacionales, en general, los IVF, IValor e IPI se estiman para una de las tres variables de la Cuenta de Producción (VBPPb, Clpc o VABpb) y luego las dos restantes son calculadas como relaciones fijas entre ellas (CI / VBP, VAB / VBP o CI / VAB). La consecuencia de este procedimiento es que se trabajan con coeficientes fijos para todos los años de las series objeto de estimación ya sea a precios constantes de 2004 o corrientes. Las únicas excepciones son las cuentas del Sector Público (Administración Central, Salud y Educación Pública) a precios corrientes, dado que generalmente se dispone de información presupuestaria tanto de remuneraciones brutas como de compra de bienes y servicios. Similar consideración es posible hacer para las actividades en las que se dispone de Balances por empresas (Grandes Empresas, Servicios públicos, etc).

3.4.4. Método del ingreso factorial

El procedimiento ha sido desarrollado para estimar las actividades para las cuáles no se dispone de información regular a precios corrientes (VBP, ventas) o de volumen (producción, ventas, exportaciones por producto, consumo aparente de bienes o materiales, etc.), pero se cuenta con datos de puestos de trabajo y remuneraciones de asalariados registrados (SIPA), asalariados no registrados y no asalariados (EPH), en consecuencia es posible construir indicadores de evolución a precios constantes (puestos de trabajo) y a precios corrientes (remuneración por ocupado) para las series anuales del componente Remuneración al Trabajo del VABpb.

Para la provincia de TdF se dispone de información completa del CGI/IMO para los años 2004, 2018, 2020 y parcialmente para 2022, en consecuencia, se ha procedido a estimar la serie 2004 – 2023 siguiendo el siguiente procedimiento:

$$\mathbf{VABPb(j,o) = RTj,o + EBEj,o}$$

j = sector de actividad económica,

o = año base 2004,

t = años 2005 – 2023 y sucesivos

3.4.4.1. Estimación del componente RTj

Se estima la tasa de crecimiento (decrecimiento) promedio anual acumulativa (Tcaaj) del componente RTj,t (en tanto por uno) mediante el siguiente procedimiento:

$$Tcaaj = (\text{Sumatoria RTj,18 (a salarios constantes de 2004)} / \text{Sumatoria RTj,04})^{1/14}$$

Dónde:

Sumatoria RTj18 = Remuneración al trabajo por categoría ocupacional que resulta del producto de los Puestos de Trabajo del año 2018 * Remuneración al trabajo de cada categoría del año 2004,

Sumatoria RTj04 = Remuneración al trabajo por categoría ocupacional que resulta del producto de los Puestos de Trabajo del año 2004 * Remuneración al trabajo de cada categoría del año 2004,

Potencia (1/14) = elevado a la inversa de los períodos contenidos en la estimación 2018 – 2004,

La tasa obtenida para cada sector (Tcaaj) se aplica a la RTj04 para el cálculo de ese componente para toda la serie 2005 – 2023 a precios constantes de 2004, en consecuencia, la tasa de crecimiento o decrecimiento o estabilidad es constante. No obstante, para cada sector se analizan los datos de empleo de la EPH para detectar posibles cambios en la tendencia para cada uno de los años de la serie. Una vez detectados los mismos se aplica la variación observada y se completa la serie con el procedimiento ya descrito, reestimando la tasa para el subperíodo restante.

Para el cálculo a precios corrientes Se estima la tasa de crecimiento (decrecimiento) nominal promedio anual acumulativa (tcaaj) del componente RTj,t (en tanto por uno) mediante el siguiente procedimiento:

$$Tcaaj = (\text{Remuneración media WTj,18} / \text{Remuneración media WTj,04})^{1/14}$$

La tasa obtenida para cada sector (Tcaaj) se aplica a la RTjt de la serie 2005 – 2023 a precios constantes de 2004, en consecuencia la tasa de crecimiento, decrecimiento o estabilidad es constante.

3.4.4.2. Estimación del componente EBEj

La fuente de información utilizada es la Declaración de la base imponible del Impuesto a los IIBB por actividad CLANAE (Solo Local) por sector de actividad económica, con esa

información se elabora un Índice de Valor anual base 2004 = 100,0 con el cuál se estima el EBEj a precios corrientes. Para el cálculo a precios constantes se toman los IPI de cada sector para su deflación.

3.5. Metodología de estimación por actividad económica

En este apartado se presenta la metodología de estimación del año base y de las series, a precios constantes y a precios corrientes, en cada uno de los sectores de actividad.

3.6. Tratamiento de las actividades económicas

Letra A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

i. Descripción del sector

El sector incluye cultivos agrícolas, cría de animales, servicios y construcciones agropecuarias, caza, silvicultura y extracción de madera.

ii. Estimación del año base

011- Cultivos agrícolas

Para la estimación del VBP se utilizó las declaraciones de la base imponible para el año 2004 del impuesto a los ingresos brutos (consolidado local y convenio multilateral) a la AREF por las empresas clasificadas en este sector. En tanto el CI se estimó aplicando el ratio (CI/VBP) nacional (del COU-2004) específico de esta actividad al VBP estimado.

012 - Cría de animales

La estimación del VBP se compone de la valorización de la comercialización con destino faena y la producción de lana de ovinos.

Para el primer caso, se cuenta con la serie de cantidades de cabezas de ganado sacrificado en mataderos municipales de la provincia por especie (bovina, ovina y porcina), a partir de los registros del IPIEC, y los precios promedio nacionales por tipo de especie. Para el segundo caso, la producción se estimó como una demanda derivada de los consumos intermedios de la industria de la preparación de fibras animales de uso textil y lavado de lana de la provincia.

Los CI de estas actividades se estimaron a partir aplicar el ratio nacional (CI/VBP del COU-2004) específico de cada una.

014 - Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios

Para la estimación del VBP se utilizó las declaraciones de la base imponible del impuesto a los ingresos brutos (consolidado local y convenio multilateral) a AREF de las empresas clasificadas en esta actividad. En tanto el CI se estimó aplicando sobre éste el ratio nacional (CI/VBP del COU-2004) específico de esta actividad.

020- Explotación Forestal

La estimación del VBP se compone de la valorización de la producción forestal primaria por principales productos forestales madereros provenientes de especies nativas por tipo de producto (rollizos, leña y postes) de la provincia obtenidos de los registros del IPIEC y los precios promedio nacionales por tipo de especie.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

El VBP y el CI se estiman de acuerdo con la metodología utilizada en el año base, valorizando las cantidades producidas en cada período a los precios del año 2004. En el caso de los Cultivos agrícolas la estimación a precios corrientes es deflactada por el IPI nacional de la actividad; mientras que, la serie de los Servicios agropecuarios se estima a partir de un coeficiente fijo del 2004 de la participación del VBP de esta actividad sobre las actividades agropecuarias y forestales.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

El VBP y el CI se estiman indexando las series a precios constantes por los precios del período, según las fuentes de información de precios explicitadas en la metodología de estimación del año base. En el caso de los Cultivos agrícolas, los Servicios agropecuarios y Explotación Forestal la serie se obtiene a partir de los montos declarados de la base imponible para el impuesto a los ingresos brutos de AREF.

Letra B. Pesca

i. Descripción del sector

El sector incluye la pesca marítima y continental, la explotación de criaderos y granjas piscícolas, y los servicios conexos.

ii. Estimación del año base

5011-Pesca de altura y marítima

Para la estimación del VBP se valorizó los desembarques (en toneladas) en el puerto de Ushuaia por principales especies, obtenidos de los registros del IPIEC, por el precio promedio de exportación del año 2004 de cada especie. Para la estimación del CI se utilizó el coeficiente CI/VBP de la industria pesquera obtenido de la estimación del PBI provincial de Tierra del Fuego elaborado por Dirección de Cuentas Nacionales del INDEC para el año 2004.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

El VBP y el CI se estiman de acuerdo con la metodología utilizada en el año base (serie de desembarques en el puerto de Ushuaia por especie - IPIEC) valorizando las cantidades del período a los precios del año 2004.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

El VBP y el CI se estiman indexando la serie a precios constantes con un índice de precios nacional de la actividad.

Letra C. Explotación de minas y canteras

i. Descripción del sector

El sector incluye la extracción y aglomeración de carbón de piedra, lignito y turba, la extracción y actividades de servicios de petróleo crudo y gas natural, la extracción de minerales metalíferos y la explotación de otras minas y canteras.

ii. Estimación del año base

100 - Extracción de carbón y lignito, extracción de turba

Para la estimación del VBP se utilizó la base imponible del impuesto a los ingresos brutos (consolidado local y convenio multilateral) de AREF declarado por las empresas clasificadas en esa actividad. En tanto el CI se estimó a partir de los resultados de VBP aplicando el ratio CI/VBP de los establecimientos provinciales censados en el CNE-04.

111 - Extracción de petróleo crudo y gas natural y 112 - Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

Los niveles del VBP y el CI del año 2004 se estiman extrapolando el VBP y el CI del CNE-04 (con referencia 2003) con un índice de valor entre 2003 y 2004 específico de esta rama de las cuentas nacionales de Argentina.

1413 - Extracción de piedra, arena y arcillas

El VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP del CNE04 con un índice valor que surge de las remuneraciones totales de los asalariados registrados de la provincia (rama 14) entre ambos años. El CI se estima con igual procedimiento (manteniendo la relación VBP y CI de los establecimiento relevados en el CNE-04).

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

100 - Extracción de carbón y lignito, extracción de turba

El VBP de la serie se estima extrapolando el año base con un IVF elaborado a partir de los datos de la producción anual de turba (en m³) compilados por del IPIEC.

111 - Extracción de petróleo crudo y gas natural y 112 - Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

El VBP se estima extrapolando el año base con un IVF de la producción provincial de petróleo y gas natural. Para la construcción del IVF se valorizó mensualmente las cantidades producidas de petróleo crudo (m³) y de gas natural (mm³) obtenidas del registro de la producción "computable" mensual de AREF (compilada por el IPIEC), a los precios promedio del año base 2004. Por otra parte, la serie de los Servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas se calcula como una participación fija (del 2004) entre el VBP de servicios sobre las actividades de petróleo y gas natural.

1413 - Extracción de piedra, arena y arcillas

El VBP de la serie se estima extrapolando el año base con un IVF elaborado a partir del indicador del Sector de la Construcción, es decir se supone que la producción de Extracción de piedra, arena y arcillas es una demanda derivada de la actividad de la construcción.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Para estimar el VBP se indexa la estimación a precios constantes por un IP. En el caso de la extracción de petróleo y gas, el IP es elaborado a partir de la serie de precios promedio mensual de liquidación de regalías de la producción "computable" de petróleo y gas natural de AREF y el IPIEC. En el caso de las actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas y la Extracción de piedra, arena y arcillas se utiliza el IP nacional de la actividad.

Para la “Extracción de carbón y lignito, extracción de turba” la serie se obtiene a partir de los montos declarados como base imponible para la determinación el impuesto a los ingresos brutos (AREF) por parte de las empresas de la provincia clasificados en esta actividad.

Letra D. Industria manufacturera

i. Descripción del sector

El sector comprende las actividades dedicadas a la transformación física y/o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos. Los materiales, sustancias o componentes transformados pueden ser materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como bienes producidos por otras actividades manufactureras.

ii. Estimación del año base

La determinación del VBP, CI y VAB del sector se estimó a partir del CNE-04 (valores 2003) al cual se le efectuaron los ajustes correspondientes a la ENO, según se describe en el apartado 3.2, al máximo nivel de apertura posible, generalmente a 2 dígitos del clasificador provincial.

Dado que el CNE-04 y los ajustes se realizaron con información correspondiente al año 2003, el VBP, CI y VA del año 2004 resultó de una extrapolación a partir de información de índices de valor elaborados sobre las masas de las remuneraciones provinciales a los asalariados registrados según actividad económica, también generalmente con nivel de apertura a 2 dígitos del clasificador provincial. En algunas ramas intensivas en capital (refinaciones de petróleo, gas y sus servicios, químicos y plásticos) se utilizaron índices de valor elaborados a partir de las cuentas nacionales de Argentina (nivel nacional).

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

El VBP y el CI de cada rama se obtiene de la agregación de las subactividades comprendidas. Estos son obtenidos a partir de extrapolar los valores de la cuenta de producción de la base 2004 con IVFs específicos según las fuentes de información disponibles.

Se utilizan tres fuentes básicas de información: la relevada por el IPIEC a partir de información de registros administrativos, la proveniente de AREF a partir de las

declaraciones para determinar el impuesto a los ingresos brutos y la nacional, generalmente, de las Cuentas Nacionales del INDEC.

15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas

Se elaboraron IVF en base a información de los registros del IPIEC para la industria de Matanza de ganado bovino y procesamiento de su carne (en base la faena por especies valuada a los precios promedio del 2004), y para la industria de la Elaboración de pescado y productos de pescado (en base a los principales productos de la industria pesquera valuados a los precios promedio del año 2004⁵).

Para las subactividades de panadería y pastas frescas se utilizó las proyecciones de población de la provincia en la construcción del IVF.

Para el IVF de “Elaboración industrial de helados”, “Elaboración de soda y aguas” y “Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda” se utilizó la base imponible del impuesto a los ingresos brutos de AREF deflactado por IP nacional de la rama.

Finalmente, para el resto de las actividades de esta rama se utilizaron IVF nacionales por rama.

17-18 - Fabricación de productos textiles y confecciones

En base a información de los registros del IPIEC se elaboraron IVF para la industria de la “Fabricación de tejidos de punto” y de la “Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir”. Para ambos casos se valorizaron los datos de las cantidades producidas en cada período a los precios por producto promedio del año 2004⁶.

Para la “Confección de prendas de vestir” se utilizó la base imponible del impuesto a los ingresos brutos de AREF deflactado por IP nacional de la rama.

Para el resto de las actividades de esta rama se utilizaron IVF nacionales.

20-21-22 - Madera, elaboración y productos de la madera y Servicios de impresión

En todas las actividades comprendidas se utilizó la base imponible del impuesto a los ingresos brutos de AREF deflactado por IP nacional de la rama, excepto para “Fabricación de

⁵ Las estadísticas de los principales productos de la industria se encuentran disponibles desde el año 2013 en adelante, por lo tanto para la elaboración del IVF entre 2005 a 2012 e extrapoló hacia atrás el año 2013 usando el índice nacional de la actividad.

⁶ Ídem nota 5

papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón” (por falta de información) donde se reemplazó por un IVF nacional.

23-24-25 - Químicos, plásticos, caucho y minerales no metálicos

En base a información de los registros de cantidades físicas producidas (kilos o unidades) del IPIEC se elaboraron IVF para la industria de la “Fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético”, de la “Fabricación de productos químicos n.c.p.”, de la “Fabricación de envases plásticos” y de la “Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p.”. En todos los casos, se valorizaron los datos de las cantidades producidas en cada período a los precios por producto promedio del año 2004⁷.

Para el resto de las actividades de esta rama se utilizaron IVF nacionales.

29 - Fabricación de productos para el hogar

Se elaboraron IVF en base a información de los registros del IPIEC de las cantidades producidas de los principales productos en la provincia industria de “Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.” (aires acondicionados, Unidades Evaporadoras-Condensadoras, etc) y para la industria de la “Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos” (afeitadoras, aspiradoras, depiladoras eléctricas, microondas, lavarropas, etc) . En todos los casos, se valorizaron los productos producidos a sus precios promedio del año 2004 en cada período.

30-32-33-34 Fabricación de productos electrónicos

En base a información de los registros del IPIEC sobre de las cantidades producidas de los principales productos electrónicos de la provincia, se elaboraron IVF donde se valorizaron estas cantidades a los precios promedio del año 2004 en cada período.

Resto de la industria

En las actividades comprendidas se utilizó la base imponible del impuesto a los ingresos brutos de AREF deflactado por IP nacional de la rama.

- iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

La estimación de los valores se obtiene por indexación de los valores constantes de cada rama de actividad utilizando el IPI nacional de la actividad.

⁷ Ídem nota 5

Letra E. Electricidad, gas y agua

i. Descripción del sector

El sector eléctrico incluye la generación térmica; el transporte y la distribución. El gas incluye la fabricación de gas, la distribución de combustibles gaseosos por tuberías; y el agua incluye la captación, depuración y distribución de agua y el servicio de cloacas.

ii. Estimación del año base

40- Electricidad, gas, vapor y agua caliente

El sector comprende dos principales sub-sectores en la provincia, 401- "Generación, captación y distribución de energía eléctrica" y 402 - "Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías".

Para ambos, el VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP del CNE-04 (año de referencia 2003) con los índices de valor de la rama 401 y 402, respectivamente, que surgen de las Cuentas Nacionales de la Argentina (nivel nacional) entre ambos años. El CI se estima con igual índice (manteniendo la relación VBP y CI del CNE-04).

41001/2 - Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas y superficiales

El VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP del CNE-04 con un índice valor de la rama 41 que surge de las cuentas nacionales de la Argentina (nivel nacional) entre ambos años. El CI se estima con igual índice (manteniendo la relación VBP y CI del CNE-04).

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

40- Electricidad, gas, vapor y agua caliente

En el caso del rubro 401, "Generación, captación y distribución de energía eléctrica", para estimar la serie a precios constantes del 2004 del sector se extrapolo el valor obtenido para 2004 a partir un IVF elaborado en base a los datos de kWh por tipo de usuario (Grandes demandas, medianas demandas, uso residencial, uso general y alumbrado público) de la IPIEC, sobre la base de datos de la Dirección Provincial de Energía Ushuaia y Cooperativa Eléctrica y Otros Servicios Públicos, Ltda y las tarifas promedio del año 2004 por tipo de usuario y nivel de ingreso de la provincia.

Por otro lado, para la construcción de la serie de 402, "Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías", se utilizó para extrapolar el valor 2004 y construir la

serie un IVF elaborado a partir de los volúmenes (m³) de gas natural por red según tipo de usuario (centrales eléctricas, comerciales, residenciales, entes oficiales, GNC e industriales) consumidos en la provincia a partir de datos del Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS) y las tarifas promedio del año 2004 por tipo de usuario y nivel de ingreso de la provincia.

41001/2 - Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas y superficiales

Para la estimación de la serie de captación y distribución de agua a precios constantes se utilizó como IVF elaborado con el volumen los m³ producidos y distribuidos de agua potable en las ciudades de Ushuaia y de Rio Grande proveídas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia y las tarifas promedio del año 2004 por tipo de usuario y nivel de ingreso de la provincia.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Una vez obtenidas las series a precios constantes detalladas en el apartado anterior, se procedió a construir las series a precios corrientes a partir de su indexación con Índices de Tarifas por tipo de usuario y nivel de ingreso de Tierra del Fuego.

Los mismos fueron construidos según la información disponible para cada uno de los rubros:

Para la electricidad, las tarifas para la construcción del índice desde 2004 a 2008 fueron obtenidas a partir de los decretos de ajustes de tarifas de la electricidad, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS. Los mismos se encuentran en el sitio web DECOLEY. Para aquellos años en los que no se presentaron ajustes tarifarios se tomaron los ajustes inmediatamente anteriores. A partir de este año se cuenta con el importe total facturado deflactado por kWh para cada uno de los tipos de consumidores para los aglomerados de Ushuaia y Tolhuin. La información es proveniente de la Dirección Provincial de Energía y se utilizó para la construcción de un índice de precios 2008-2023.

Para el caso del gas, para la construcción de los precios de las tarifas de este, rubro se consideraron las variables "MARGEN + CARGO FIJO + MONTO FIJO (miles \$)". Para las mismas, se realizó un proceso de homogeneización de los datos tarifarios anuales, dado que los componentes tarifarios fueron variando durante los años analizados. Por último, se consideraron las tarifas plenas, es decir, netas de subsidios. Todos los datos utilizados para la construcción de la serie fueron obtenidos del ENARGAS, en la Serie histórica de cuadros tarifarios.

Por último, para la construcción de la serie de “Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas y superficiales” a precios corrientes, se cuenta con el importe y volumen de agua facturada para el periodo 2018-2023. Adicionalmente, el Coeficiente "M", elaborado por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), sirve de base para la actualización de tarifas. El mismo se utilizó al momento de su aplicación y fue utilizado para reconstruir la serie 2004-2018 a partir de los datos de volumen de 2018.

Letra F. Construcción

i. Descripción del sector

El sector comprende la producción de edificios, incluidas las viviendas, y otras estructuras tales como carreteras, autopistas, construcciones industriales, puertos, aeropuertos, estaciones de trenes y subterráneos, etcétera, realizadas por empresas constructoras; y también los gastos en refacciones de las estructuras y obras existentes (residenciales y no residenciales). No se incluyen las construcciones por cuenta propia realizadas por empresas de otros sectores que están incluidas en el sector respectivo, como: construcciones petroleras realizadas por empresas del sector, construcciones agropecuarias, etcétera. Se consideran la construcción pública como la construcción privada.

ii. Estimación del año base

Para la estimación del año base, se consideraron dos sectores:

45Pu- Construcción pública

La construcción pública se circunscribe a la ejecución presupuestaria pública en el rubro construcción de la provincia de Tierra del Fuego. Esta construcción comprende caminos, obras residenciales y todo tipo de obra pública, independientemente de si su contratación es directa o concesionada.

45Pr- Construcción privada

Para el caso de la construcción privada, se estimó la construcción permisada, no permisada y el resto de la construcción privada (que incluye la no residencial). En primer lugar, se consideró para la estimación del VBP de las viviendas permisadas por la Provincia desde 2002 hasta 2023, las cantidades de construcción de vivienda (en m²) a partir de los permisos otorgados por la Dirección de Vivienda de TdF para todos los rubros (multifamiliar c/Local, vivienda multifamiliar s/local, vivienda Unifamiliar c/Local, vivienda unifamiliar

s/local, almacenamiento, depósitos y numerosos tipos de construcciones permisadas con destinos no residenciales).

Fue necesario ponderar los mismos por el tiempo en los que dura esta actividad económica a partir del permiso, al no disponer datos consistentes de final de obra. Por lo tanto, estas construcciones son extrapoladas mensualmente a partir de la curva de obra de inversión, cuyos datos fueron obtenidos en base a una curva teórica para cada tipo de obra antes mencionado⁸. Esto significa que, para el armado de la base en 2004, se utilizaron datos del período 2002 a 2004, dependiendo la curva específica asignada a cada tipo de construcción.

Una vez obtenidos los m² a partir del método descrito anteriormente, se procede a valorizar mensualmente a partir del precio por m² para cada uno de los años y cada una de las variedades a partir de la información del precio de la provincia de Tierra del Fuego.

Por otro lado, dentro de la construcción privada se estima la construcción no permisada, la cual se obtiene a partir de la diferencia entre lo estimado en la permisada y el stock total de construcción obtenido a partir de los Censos de Vivienda. Para el resto de la construcción privada (comprendidas las mejoras para los hogares y las reparaciones) se obtuvieron coeficientes nacionales del gasto de los hogares para estas actividades según tipo de vivienda.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

45Pu- Construcción pública

La serie a precios constantes para la construcción pública es obtenida al deflactar, por IPI nacional de la rama, la ejecución del Plan de Trabajos Públicos: Provincia, Nación y Municipios.

45Pr- Construcción privada

La serie a precios constantes se construye a partir de la evolución anual de las cantidades de cada uno de sus rubros, elaborando un IVF con los m² construidos valorizados a los precios promedios en 2004.

⁸ Esta curva de inversión distribuye la actividad económica en un tiempo promedio de duración dividido mensualmente y su construcción se desarrolla en base el número de meses que en promedio se necesitan para la ejecución de la obra y la secuencia temporal de esa ejecución a nivel nacional. Se define a partir de la misma cuál es el valor, en tanto por uno, que se ejecuta en cada uno de los meses. En consecuencia, para cada tipología la suma de la curva para el total de meses de ejecución es igual a 1 y se corresponde con el valor total del costo de la construcción de la obra de referencia.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

45Pu- Construcción pública

La serie a precios corrientes para la construcción pública es obtenida, al igual que el año base, por la ejecución del Plan de Trabajos Públicos: Provincia, Nación y Municipios.

45Pr- Construcción privada

Una vez obtenida la evolución anual de cantidades, la valorización del m² a precios corrientes es actualizada mediante un IPI nacional.

Letra G. Comercio mayorista, minorista y reparaciones

i. Descripción del sector

El sector incluye el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio mayorista y minorista y reparación de efectos personales y enseres domésticos.

ii. Estimación del año base

Esta actividad incluye tres ramas principales, la 50 "Servicios de Mantenimiento y Reparación", la 51, "Comercio Mayorista" y la 52, "Comercio Minorista". Estas tres tienen como fuente de información para la estimación del VBP el CNE-04, ajustado por economía no observada. El VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE-04 a partir de un índice elaborado con las remuneraciones de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA (para las ramas 50, 51 y 52, respectivamente). El CI se estima con igual procedimiento (manteniendo la relación VBP y CI del CNE-04).

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

Para la estimación a precios constantes, en el caso del comercio mayorista y en el comercio minorista, se utilizó el Método del Ingreso Factorial. El VAB de cada año es estimado actualizando las remuneraciones a asalariados con las estimaciones sobre la cantidad de empleo registrado (SIPA) trimestral, en su promedio anual, y para el excedente bruto de explotación (EBE) se utiliza un IVF nacional de la rama.

En el caso de Servicios de Mantenimiento y Reparación, el componente de remuneración al trabajo del valor agregado fue estimado por la cantidad de empleo registrado en base SIPA y el EBE surge de la evolución de las ventas de combustibles a precios contantes de 2004 a partir de datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Se utiliza la variación de las remuneraciones mensuales al trabajo de SIPA para cada rama en su promedio anual. Para el EBE se utilizó el IPI nacional del valor agregado bruto nacional hasta 2010. A partir de este año, se utilizaron como índices para actualizar la base la variación de la base imponible para la recaudación del impuesto a los IBB realizada por la AREF.

En el caso de Servicios de Mantenimiento y Reparación, el componente de remuneración al trabajo del valor agregado fue estimado en base SIPA y para el Excedente Bruto de Explotación se utilizaron las ventas de combustibles a precios corrientes a partir de datos de la Secretaría de Energía de la Nación.

Letra H. Hoteles y Restaurantes

i. Descripción del sector

El sector incluye servicios de alojamiento en camping, por hora; en hoteles, pensiones y otras residencias de alojamiento temporal, hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos de comidas para llevar; servicio de catering.

ii. Estimación del año base

El VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE-04 después de ajuste por ENO, con un índice valor que surge de las remuneraciones totales de los asalariados registrados de la provincia (rama 551 para hoteles o 552 para restaurantes) entre ambos años. El ajuste por ENO se realizó con la metodología del empleo.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

En base a información de la Encuesta de Ocupación Hotelera y Parahotelera (EOH-INDEC) del IPIEC se elaboró un IVF basado en las habitaciones vendidas por tipo de establecimiento valuadas a los precios del año base 2004. La relación CI/VBP se mantiene constante de la base 2004.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Se elaboró un IV con la EOH a partir de la información de las habitaciones vendidas, las ventas de otros servicios además de alojamientos y los precios promedio de servicio de alojamiento por tipo de establecimientos.

Letra I. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones

i. Descripción del sector

El sector incluye los servicios relacionados con diversos modos de transporte (carretero, por medio de tuberías, por vía acuática y aéreo) y sus actividades complementarias (almacenamiento, servicios relacionados con la cadena logística, terminales, infraestructura, entre otros). Comunicaciones incluye: correos, servicios de radios y televisión, telefonía, telecomunicaciones e Internet.

ii. Estimación del año base

60- Servicio de transporte terrestre

Para el transporte urbano e interurbano de pasajeros se utilizó una proporción provincial el gasto de consumo final de los hogares y de las ISFLSH para el CPC "643 P - Servicios de transporte por carretera - Pasajeros y mudanza de enseres domésticos" del COU nacional para el año 2004. El CI se estimó a partir del VBP antes obtenido y el ratio CI/VBP para el rubro "602 Servicios de transporte automotor" nacional del año 2004.

El VBP del año 2004 del resto de las actividades comprendidas (taxis y remises, transporte escolar, oferta libre y de turismo) se estima extrapolando el CNE-04, donde se realizaron imputaciones de ENO por el método del empleo, con un índice valor para todo el sector que surge de las remuneraciones promedio de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA a 2 dígitos (rama 60). El CI y el VAB fueron obtenidos con el mismo procedimiento.

Por último, el transporte ferroviario es estimado a partir de la rama "601- Transporte Ferroviario" del PGB del año 2004 estimado por la DNCN de INDEC. En segundo lugar, el transporte automotor de cargas se obtuvo a partir de la diferencia del rubro "602- servicios de transporte automotor" del PGB 04 para Tierra del Fuego de INDEC y lo estimado para transporte urbano e interurbano de pasajeros desarrollado anteriormente. En ambos casos, los CI se estimaron a partir del VBP antes obtenidos y los ratios CI/VBP para la rama "601 - Servicios de Transporte Ferroviario" y "602 Servicios de transporte automotor".

61- Servicio de transporte acuático de pasajeros y de cargas

Para el transporte acuático, tanto de pasajeros como de carga, se estimó el VBP a partir de la suma de los rubros "611- Servicio de transporte marítimo" y "612- Servicio de transporte fluvial y lacustre" del PGB del año 2004 de Tierra del Fuego estimado por la DNCN de INDEC. La rama de transporte marítimo es estimada a partir de los datos de cargas del puerto y la de pasajeros a partir del CNE-04 El CI se estimó a partir del VBP antes obtenidos y el ratio CI/VBP para la rama "61 - transporte por vía acuática" sobre el valor bruto de producción del mismo año.

62- Transporte por vía aérea

La rama transporte por vía aérea comprende el transporte de pasajeros y de carga. En ambos sectores, el VBP fue estimado a partir de la suma de los rubros "622-Servicio de transporte aéreo de pasajeros" y "623- Servicio de transporte aéreo de carga", respectivamente, del PGB del año 2004 estimado por la DNCN de INDEC. Para este caso, el PGB estimado por INDEC se realiza a partir de los datos de carga y pasajeros por provincia por aeropuerto. En ambos casos, los CI se estimaron a partir del VBP antes obtenidos ponderados por el coeficiente resultante del total de los gastos de utilización de la COU nacional para el rubro "62 transporte por vía aérea".

63- Actividades de transporte complementarias y auxiliares

El VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE con un índice valor surge de la evolución de la base imponible de recaudación del impuesto a los ingresos brutos de la provincia entre 2003 y 2004. Este coeficiente de ajuste se aplica a todos los rubros a 5 dígitos del sector. Por otro lado, este sector muestra ajustes respecto al censo por economía no observada. El VBP, por lo tanto, se obtiene de los valores del CNE03 ajustados por economía no observada a partir del método a través del empleo. El CI se estima con igual procedimiento.

64- Correo y telecomunicaciones

Esta actividad se divide en dos grupos: "servicios de correo" y "servicios de las telecomunicaciones". Para ambas, el VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE-04. En el caso de correos se utiliza un índice de valor de las cuentas nacionales para la rama, en el caso de telecomunicaciones surge de la evolución de la base imponible de recaudación del impuesto a los ingresos brutos de la provincia entre 2003 y 2004.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios constantes se utilizó el Método del Ingreso Factorial. Este utiliza estimaciones sobre la cantidad de empleo registrado (SIPA) trimestral, en su promedio anual según actividad económica. Para el excedente bruto de explotación (EBE) se utiliza el IVF Nacional específico de la rama.

En el caso de la serie de “Transporte por vía aérea” se utilizaron los datos de cantidad de pasajeros embarcados y desembarcados en los aeropuertos de la provincia en base a los registros administrativos del IPIEC.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios corrientes se utilizó la variación de las remuneraciones mensuales al trabajo de SIPA en su promedio anual y un IP del valor agregado bruto nacional para el EBE, ambos específicos para cada actividad económica. En el transporte por vía aérea se utilizó el IP nacional de la rama para indexar anualmente.

Letra J. Intermediación financiera

i. Descripción del sector

Este sector abarca las unidades que se dedican principalmente a las transacciones financieras, es decir, a las transacciones que entrañan la creación, liquidación o cambio de propiedad de activos financieros. También incluye los planes de seguros y de pensiones y las actividades de facilitación de las transacciones financieras.

ii. Estimación del año base

65- Intermediación Financiera, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones

Para el caso de “Servicios de las entidades financieras bancarias” y “Servicios de las entidades financieras no bancarias” se utilizó la información PGB del año 2004 estimado por la DNCN de INDEC. Esta fuente toma el monto total de financiaciones y depósitos para la provincia que son provistos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

El resto de las actividades de la rama, el VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE-04, después de ajuste de ENO, con un índice valor que surge de las remuneraciones promedio de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA a según la actividad a 2 dígitos.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

65- Intermediación Financiera, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones

Para obtener una serie a precios constantes del 2004, se deflactó la serie a precios corrientes por un IPI para el sector financiero a nivel nacional construido a partir de datos del INDEC. Para esto se utilizó, para el período 2004-2016, un índice de precios implícitos de la Demanda Final Interna. Este índice abarca la variación de precios de toda la demanda de dinero para actividades económicas y se tomó para confeccionar el IPI la DFI a precios corrientes / DFI a precios constantes. A partir de 2016, la serie de INDEC es deflactada por el IPC core o núcleo publicado por INDEC.

66- Financiación de planes de seguros y de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios constantes se utilizó el Método del Ingreso Factorial. Este utiliza estimaciones sobre la cantidad de empleo registrado (SIPA) trimestral, en su promedio anual. Para el excedente bruto de explotación (EBE) se utiliza el IVF Nacional para la rama.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

65- Intermediación Financiera, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios corrientes se utilizó el promedio anual de la variación trimestral de los saldos en pesos a precios corrientes de los Préstamos y depósitos al/del sector público y privado no financiero.

66- Financiación de planes de seguros y de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios corrientes se utilizó la variación de las remuneraciones mensuales al trabajo de SIPA para cada rubro en su promedio anual. Para el EBE se utilizó el IPI del valor agregado bruto nacional para actualizar la variación de IVF del punto anterior.

Letra K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

i. Descripción del sector

El sector Servicios inmobiliarios con bienes propios y arrendados representa la valuación de los servicios que provee el stock de viviendas a los hogares que los utilizan,

independientemente de su régimen de tenencia (propia o arrendada). El SCN recomienda la valuación de los servicios del total del stock a los fines de la comparabilidad internacional de los niveles de PIB. Si se midiera sólo los servicios de mercado los PIB no serían comparables, ya que los países tradicionalmente tienen modalidades diferentes en cuanto al régimen de tenencia.

Este sector también incluye el alquiler de equipo de transporte, de maquinaria y equipo, de efectos personales y enseres domésticos, servicios de informática y actividades conexas, investigación y desarrollo, actividades empresariales (jurídicas y contaduría de libros, asesoría en materia de impuestos, estudios de mercado, publicidad, arquitectura e ingeniería).

ii. Estimación del año base

La metodología de estimación para los servicios inmobiliarios en propiedad de la vivienda consiste en la valuación del stock de viviendas por tipo (casas A, casas B, departamentos, ranchos, casillas, pieza/s en inquilinato, pieza/s en hotel o pensión, local no construido para habitación y vivienda móvil) para Tierra del Fuego a partir de su precio de alquiler (independientemente de su régimen de tenencia). La estimación del construido en base a los Censos Nacionales de Poblaciones, Hogares y Vivienda de 2001 y 2010 y la encuesta nacional de gasto de los hogares. El CI se obtuvo a partir del gasto en expensas anual obtenido como ratio de los gastos en alquiler anuales y de la participación de los hogares en los gastos de alquiler.

Por otro lado, para estimar la valuación del VBP del alquiler de los sectores productores, se utilizó un coeficiente de incidencia del gasto estimado de alquileres para cada uno de los valores brutos de producción de los sectores de la economía como resultado del CNE-04 nacional. El coeficiente se construye como: el gasto estimado en alquileres en 2004 por sector sobre el Valor Bruto de Producción del mismo año. Una vez obtenida la relación de los alquileres sobre el total del VBP, se procedió a reescalar el VBP obtenido en el presente PGB, siendo, por lo tanto, este rubro realizado tras el cierre de los otros sectores. A partir de este, se mantuvo la relación constante, utilizando la variación del VBP a precios constantes de los otros sectores de la economía.

Por último, para las actividades de alquiler de equipo de transporte, de maquinaria y equipo, de efectos personales y enseres domésticos, servicios de informática y actividades conexas, investigación y desarrollo, actividades empresariales (jurídicas y contaduría de libros, asesoría en materia de impuestos, estudios de mercado, publicidad, arquitectura e

ingeniería) se obtienen extrapolando al VBP 2003 del CNE-04 con un índice valor elaborado para cada una a partir de las remuneraciones promedio de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA. El CI se estima con igual procedimiento (manteniendo la relación VBP y CI del CNE).

- iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

70- Servicios inmobiliarios

Para esta rama, se consideraron dos principales subsectores: servicios de alquiler a la vivienda propia (propiedad de la vivienda) y alquiler a los sectores productivos. La serie de la propiedad de la vivienda se construyó a partir de la evolución entre los Censos Nacionales de la Vivienda, entre 2001, 2010 y 2022. La relación entre el CI y el VAB se mantuvo constante.

Por otro lado, para estimar la serie de alquiler a los sectores productivos, se utilizaron los coeficientes nacionales de alquiler de las actividades que lo declararon en el CNE-04. Estos coeficientes fueron utilizados para extrapolar el movimiento del VBP a precios constantes de los sectores con incidencia en alquileres.

Por último, para los rubros restantes de la rama 70, se utilizó para el valor agregado el Método del Ingreso Factorial. Este utiliza estimaciones sobre la cantidad de empleo registrado (SIPA), en su promedio trimestral. Para el excedente bruto de explotación (EBE) se utiliza el IVF Nacional para la rama.

71- Alquiler de maquinaria, equipo y efectos personales

La serie 2004-2023 del VBP para esta rama se obtiene de la evolución de un índice de Valor Físico a nivel nacional, manteniendo la relación entre el VAB y CI constante.

72 a 74 Servicios Informáticos Investigación y desarrollo y Servicios empresariales y profesionales

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios constantes de estos rubros, se utilizó el Método del Ingreso Factorial. Este utiliza estimaciones sobre la cantidad de empleo registrado (SIPA) trimestral, en su promedio anual. Para el excedente bruto de explotación (EBE) se utiliza el IVF nacional para la rama.

- iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

70- Servicios inmobiliarios

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios corrientes para los alquileres a los sectores productores y la propiedad de la vivienda, para la propiedad de la vivienda se utilizó un IP específicamente para alquileres nacional. Por otro lado, para el subsector alquiler de sectores productivos se extrapoló el VBP a todos los sectores con alquileres a partir del coeficiente antes descripto.

Para el caso de las ramas restantes, a partir del método factorial, se utilizaron las remuneraciones brutas a partir de SIPA para la construcción de la serie 2005-2023, manteniendo las relaciones entre CI y VAB constantes.

71- Alquiler de maquinaria, equipo y efectos personales

La serie 2004-2023 del VBP para esta rama se obtiene de la evolución de un IP a partir de coeficientes nacionales, manteniendo la relación entre el VAB y CI constante.

72-74 Servicios Informáticos, Investigación y desarrollo, Servicios empresariales y profesionales

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios corrientes se utilizó la variación de las remuneraciones mensuales al trabajo de SIPA para cada rubro en su promedio anual. Para el EBE se utilizó el IPI del valor agregado bruto nacional.

Letra L. Administración pública y defensa.; Planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

i. Descripción del sector

La administración pública comprende los tres niveles jurisdiccionales (nacional, provincial y municipal) y sus actividades se relacionan con la administración, justicia, defensa, seguridad, educación, salud, cultura y otros servicios de tipo social que no tienen un pago explícito o, si lo tienen, los precios generalmente no cubren el costo de producirlos (producción de no mercado). Se incluyen los sistemas oficiales de previsión y los órganos de los poderes Legislativo y Judicial, así como algunas unidades productivas (no constituidas en sociedad) que producen bienes y servicios para el propio gobierno y/o para su venta en pequeña escala.

Como la Administración Pública es un productor de no mercado, su producción se valúa por los costos.

ii. Estimación del año base

Al medirse desde la perspectiva de los costos, el VAB de la Administración Pública se estima a partir de las remuneraciones brutas de la ejecución presupuestaria. Para calcular el consumo intermedio se tomaron la compra de bienes y servicios estipuladas mediante presupuesto.

La administración nacional, se estimó a partir de datos de las CN de INDEC. En el caso de la provincia, para la distribución de partidas dentro del Sector Público entre educación, salud, eliminación de desperdicios y aguas residuales y administración pública se dividieron, a partir de datos del Ministerio de Educación por un lado y de los programas destinados a salud, las series utilizadas para el sector público de las ramas 80 y 85 del CLANAE 04 y, los restantes programas, al no ser asignado a recolección de residuos, fueron contabilizados para la estimación del CI y VAB de la rama 75. Por último, para el municipio de Ushuaia, se obtuvieron los datos para su estimación del Ministerio de Economía.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

La serie 2004-2023 se elaboró a partir de un IVF con datos de la series de empleo público. Con la evolución del IVF se estimó el VBP de cada año, manteniendo luego las relaciones CI y VAB constantes.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

La serie 2004-2023 se construyó a partir de la misma metodología de valorización del año base en las series de empleo público. El CI se estimó a partir de los gastos corrientes en bienes y servicios no personales y el VAB a partir de la evolución de las remuneraciones al personal según presupuesto. El VBP se agregó a partir de estos dos rubros.

Letra M. Servicios de enseñanza

i. Descripción del sector

Esta división comprende la enseñanza pública y la enseñanza privada de cualquier nivel y para cualquier profesión, oral y escrita. Abarca la enseñanza impartida por las distintas instituciones del sistema escolar corriente con sus distintos niveles, la enseñanza para adultos, los programas de alfabetización, etcétera. También incluye las escuelas y academias militares, las escuelas de prisiones, etcétera, a sus niveles respectivos.

ii. Estimación del año base

80Pr- Enseñanza privada

La enseñanza privada fue captada en el CNE-04. En este sentido, el VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE-04 con un índice valor elaborado en base a las remuneraciones promedio de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA (rama 80). Por otro lado, este sector presenta ajustes por economía no observada a partir del método del empleo. El CI se estima con igual procedimiento (manteniendo la relación VBP y CI del CNE-04).

80Pu. Enseñanza pública

Para estimar este sector se utilizó el mismo procedimiento que para la Administración Pública provincial, a partir de las remuneraciones brutas incluidas en la ejecución presupuestaria de la provincia para el año base como VAB y de los gastos en consumos intermedios (Bienes y Servicios No Personales) . Desde la Cuenta de Inversión pública de la Provincia, a partir de los datos del Ministerio de Educación de la Nación de gastos totales por provincia (Gasto Jurisdiccional educativo), se identificaron los programas y partidas destinados a educación dentro del total de la inversión pública nacional, tanto para compra de bienes y servicios como para remuneraciones brutas.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

80Pr- Enseñanza privada

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios constantes se utilizó el Método del Ingreso Factorial. Este utiliza estimaciones sobre la cantidad de empleo registrado (SIPA) trimestral, en su promedio anual. Para el excedente bruto de explotación (EBE) se utiliza el IVF nacional para la rama.

80Pu. Enseñanza pública

Se utilizaron las series de empleo público para observar la variación de cantidades. La relación entre CI y VAB se mantiene respecto al año base.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

80Pr- Enseñanza privada

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios corrientes se utilizó la variación de las remuneraciones mensuales al trabajo de SIPA para cada rubro en su promedio anual. Para el EBE se utilizó el IPI nacional.

80Pu. Enseñanza pública

La serie 2004-2023 se construyó a partir de la misma metodología de valorización del año base en las series de empleo público. El CI se estimó a partir de los gastos corrientes en bienes y servicios no personales y el VAB a partir de la evolución de las remuneraciones al personal según presupuesto. El VBP se agregó a partir de estos dos rubros.

Letra N. Servicios sociales y de Salud

i. Descripción del sector

Dentro de esta división se encuentran incluidos los servicios de salud humana, veterinarios, de salud y sociales. Se calculan por separado los servicios correspondientes al sector privado y al sector público

ii. Estimación del año base

85Pr- Servicios de salud privada

Los establecimientos de servicios sociales y salud privados fueron captados en el CNE-04. En este sentido, el VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE-04 con un índice valor que surge de las remuneraciones promedio de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA (rama 85) para todo el sector, con excepción de Servicios veterinarios, Servicios de atención a ancianos con alojamiento y Servicios de asistencia a la comunidad los cuales utilizan su propio coeficiente. El mismo surge de las remuneraciones promedio de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA (rama 85) y la estimación entre ambos años. Por otro lado, este sector presenta ajustes respecto al censo por economía no observada. El VBP, por lo tanto, se obtiene de los valores del CNE-04 ajustados por economía no observada a partir del método a través del empleo. El CI se estima con igual procedimiento (manteniendo la relación VBP y CI del CNE-04).

85- Servicios de salud pública

Para estimar este sector se utilizó las remuneraciones brutas incluidas en la ejecución presupuestaria de la provincia para el año base. Para el nivel provincial, desde la Cuenta de Inversión pública de la Provincia, a partir de la selección de programas específicos

destinados a la salud pública, se identificaron las partidas destinadas al rubro salud dentro del total de la inversión pública, tanto para compra de bienes y servicios como para remuneraciones brutas. Para los años en los cuales no se contó con información, se utilizó la variación de la ejecución presupuestaria provincial para el rubro salud por parte del Ministerio de Educación. Por otra parte, a nivel nacional, se estimó a partir de datos de las Cuentas Nacionales de INDEC. El VBP se obtuvo como las sumas del VAB y los CI.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

85Pr- Servicios de salud privada

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios constantes se utilizó el Método del Ingreso Factorial. Este usa estimaciones sobre la cantidad de empleo registrado (SIPA) trimestral, en su promedio anual. Para el excedente bruto de explotación (EBE) se utiliza el IVF nacional para la rama.

85Pu. Servicios de salud pública

Se utilizaron las series de empleo público para observar la variación de cantidades. La relación entre CI y VAB se mantiene respecto al año base.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Para la serie 2005-2023 a precios corrientes de la rama de Servicios sociales y Salud privada se utilizó las remuneraciones al trabajo de SIPA y un IPI de esta rama del valor agregado bruto nacional para el EBE.

En la Salud pública se utilizaron las remuneraciones brutas que surgen de la Ejecuciones presupuestarias.

Letra O. Servicios comunitarios, sociales y personales N.C.P

i. Descripción del sector

Esta sección comprende los servicios que prestan empresas y dependencias públicas a personas particulares que no son empresas ni la comunidad en su conjunto (bienes públicos de las administraciones públicas).

ii. Estimación del año base

El VBP del año 2004 se estima extrapolando al VBP 2003 del CNE-04 con un índice valor a partir de las remuneraciones promedio de los asalariados registrados de la provincia en el SIPA. El ajuste por ENO para 2003 se realiza por el método de los ingresos. El CI se estima con igual procedimiento (manteniendo la relación VBP y CI del CNE-04).

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

La serie del VAB es estimada a partir del método del ingreso factorial, es decir, a partir de la extrapolación por puestos de trabajo de las ramas en el SIPA y un IVF de nacional de la rama para el EBE. El CI y VBP mantiene las proporcionalidades del año base.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Para la construcción de las series 2005-2023 a precios corrientes se utilizó la variación de las remuneraciones mensuales al trabajo de SIPA y un IP del valor agregado bruto nacional para el EBE, ambos específicos para cada actividad económica.

Letra P. Servicio doméstico

i. Descripción del sector

El sector se compone de los servicios domésticos que contratan los hogares privados a título personal, como: empleadas domésticas, cocineros, mayordomos, jardineros, choferes, niñeras, cuidado de ancianos en casa particulares.

ii. Estimación del año base

En este sector particular, el ingreso total del factor trabajo es igual al valor bruto de producción, por lo cual se valoriza el VBP de igual forma que el valor agregado de la producción, sin considerar consumos intermedios. La fuente es la estimación de las remuneraciones en la CGI.

iii. Metodología de estimación de la serie a precios constantes

Para la construcción de la serie a precios constantes se utiliza la variación en la cantidad de empleo en casas particulares registrado por la EPH y el SIPA.

iv. Metodología de estimación de la serie a precios corrientes

Para la serie a precios constantes se utiliza los ingresos de las personas que trabajan en casas particulares, registrados por la EPH y el SIPA.

3.6.1. Síntesis de las fuentes de información y procedimientos para la estimación de la Cuenta de Producción y PGB

En los siguientes cuadros se sintetiza las fuentes y procedimientos utilizados en para la estimación de la Cuenta de Producción y PGB de año base 2004 y de la serie 2005-2023.

3.6.1.1. Para la estimación del año base 2004

Tabla 3: Fuentes y tratamiento de la información para la estimación de las CdeP del año base 2004

Cl aP AE	Descripción	AÑO BASE 2004	PRECIOS AÑO BASE	COEFICIENTES DE CI / VAB
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA			
	Cultivos de hortalizas y legumbres	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB		Relaciones obtenidas de la COU04 nacional
	Ganadería y granja	Estimaciones propias en base a productos producidos	Precios por producto de otras provincias / promedio nacional	Relaciones obtenidas de la COU04 nacional
	Silvicultura, extracción de madera	Estimaciones propias en base a productos producidos	Precios por producto de otras provincias / promedio nacional	Relaciones obtenidas de la COU04 nacional
	Servicios agropecuarios	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB		Relaciones obtenidas de la COU04 nacional
B	PESCA			
	Pesca	PxQ de los desembarques en la provincia	precios de exportación	COEF nacional
C	EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS			
	Extracción y aglomeración de carbon, extracción de turba	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB	Precios por producto de otras provincias / promedio nacional	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO

	Petróleo y gas natural	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios de liquidación de regalías de la producción "computable" de petróleo y gas natural de AREF / IPIEC; Tipo de cambio de AREF (Vendedor Banco Nación) para liquidación de regalías	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Servicios para la minería relacionados con la extracción de petróleo y gas y las actividades de prospección.	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	NO CORRESPONDE	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Minerales no metalíferos y rocas de aplicación	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto provisto por IPIEC	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
D	INDUSTRIA MANUFACTURERA			
	Alimentos y Bebidas	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto de TdF (listados IP del CNE04) y promedio nacional	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Fabricación de productos textiles, confecciones y cueros	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto de TdF (listados IP del CNE04) y promedio nacional	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Madera, elaboración y productos de la madera y Ss de impresión	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto de TdF (listados IP del CNE04) y promedio nacional	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Químicos, plásticos, caucho y minerales no metálicos	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto de TdF (listados IP del CNE04) y promedio nacional	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Fabricación de productos para el hogar	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto de TdF (listados IP del CNE04) y promedio nacional	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Fabricación de productos electrónicos	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto de TdF (listados IP del CNE04) y promedio nacional	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Resto de la industria	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios por producto de TdF (listados IP del CNE04) y promedio	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO

			nacional	
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS y AGUA			
	Electricidad	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Tarifas por tipo de usuario y nivel de ingreso de TdF	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Gas	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Tarifas por tipo de usuario y nivel de ingreso de TdF	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Agua y Cloacas	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Tarifas por tipo de usuario y nivel de ingreso de TdF	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
F	CONSTRUCCION			
	Pública	Plan de Trabajos Públicos: Provincia, Nación y Municipios		Relaciones obtenidas de la COU04 de otras provincias
	Privada permitada: Residencial y No Residencial	Permisos de edificación + Inst. prov. Vivienda por tipología de obra (unidades y m2)	Precios provinciales por tipología de obra (Pesos por m2)	Relaciones obtenidas de la COU04 de otras provincias
	Privada no permitada: Vivienda Residencial	Stock de viviendas intercensales CNPyV (2000, 2010 Y 2022) menos Unidades de Viviendas Permisadas	Porcentaje de los Precios provinciales por tipología de obra (Pesos por m2)	Relaciones obtenidas de la COU04 de otras provincias
	Privada no permitada: No Residencial	Parcenje fijo de la Construcción Privada No Residencial		Relaciones obtenidas de la COU04 de otras provincias
G	COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA Y REPARACIONES			
	Venta de automotores y combustibles	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Precios de los combustibles para la provincia en el año 2004	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Venta Comercio Mayorista	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Venta Comercio Minorista	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
H	HOTELES Y RESTAURANTES			
	Hoteles ; campamentos y otros tipos de hospedaje temporal	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO por montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2003 y 2004	Precios por categoría hotelera del año 2012 de la provincia deflactados al 2004	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Restaurantes, bares y cantinas	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO por montos		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO

		declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2003 y 2004		
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES			
	Transporte automotor, ferroviario y acuático: pasajeros y cargas y por tubería	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO y Estimación de la distribución del PIB nacional por provincia año 2004 (DNCN)		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO y Estimación de la distribución del PIB nacional por provincia año 2004 (DNCN)
	Transporte marítimo y fluvial: pasajeros y cargas	Estimación de la distribución del PIB nacional por provincia año 2004 (DNCN)		Estimación de la distribución del PIB nacional por provincia año 2004 (DNCN)
	Transporte aéreo: pasajeros y cargas	Estimación de la distribución del PIB nacional por provincia año 2004 (DNCN)		Estimación de la distribución del PIB nacional por provincia año 2004 (DNCN)
	Actividades auxiliares y complementarias del Transporte	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO por montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2003 y 2004		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Ss de Correos y Telecomunicaciones	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO por montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2003 y 2004		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
J	INTERMEDIACION FINANCIERA			
	Ss de Intermediación Financiera	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO	Estimación propia de los SIFMI 2004	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Ss de Seguros	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER			
	Ss Inmobiliarios y de Alquiler de la Vivienda	Estimaciones propias en base al stock de viviendas de los CNPyV por tipología de los CNPyV 2001 y 2010	Precios por producto de otras provincias / promedio nacional	Relaciones obtenidas de la COU04 nacional
	Ss Inmobiliarios y de Alquiler de los Sectores Productores	Estimaciones propias en base al coeficiente Alquileres/VBP del CNE04		Estimaciones propias en base al Gasto en Expensas y Reparaciones de

				los Alq. De los Sectores Productores
	Ss Informáticos y Ss a las Empresas	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO por montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2003 y 2004		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
L	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA			
	* Gobierno nacional	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas		Ejecución Presupuestaria: Compra de bienes y servicios
	* Gobierno provincial	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas		Ejecución Presupuestaria: Compra de bienes y servicios
	* Gobierno municipal	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas		Ejecución Presupuestaria: Compra de bienes y servicios
M	ENSEÑANZA			
	* Instrucción - Sector Público	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas		Ejecución Presupuestaria: Compra de bienes y servicios
	* Instrucción - Sector Privado:	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD			
	Salud Pública	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas		Ejecución Presupuestaria: Compra de bienes y servicios
	Salud Privada	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
O	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES			
	Servicios de Saneamiento	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Servicios de Asociaciones n.c.p.	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
	Servicios Personales	Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO		Censo Nacional Económico 04 AJUSTADO
P	SERVICIOS DOMESTICO			
	Servicios personales y de los hogares	CGI IMO 04		CGI IMO 04 = 0

Fuente: elaboración propia

3.6.1.2. Para la estimación de la serie 2005-2023

Tabla 4: Fuentes y tratamiento de la información para la estimación de las CdeP de la serie 2004-2023

CL AN AE	Descripción	SERIE 2005-23 (Precios constantes de 2004): IVF	SERIE 2005-23 (Precios corrientes): IPI
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA		
	Cultivos de hortalizas y legumbres	Estimación a precios corrientes deflactada por el IPI de Cultivos Agrícolas nacional	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2005 - 2023
	Ganadería y granja	Series de faena de ganado por especie de IPIEC	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
	Silvicultura, extracción de madera	Series de producción de productos forestales por especie de IPIEC	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2005 - 2023
	Servicios agropecuarios	Porcentaje constante del VBP de las actividades agropecuarias y forestales	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2005 - 2023
B	PESCA	Series de desembarques de la provincia por especie y flota ponderadas	Indexación con índice de precios por especie y flota ponderado
C	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS		
	Extracción y aglomeración de carbón, extracción de turba	Series de producción de turba del IPIEC	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2005 - 2023
	Petróleo y gas natural	Series de producción mensual "computable" de petróleo y gas natural de AREF / IPIEC	Serie de precios promedio mensual de liquidación de regalías de la producción "computable" de petróleo y gas natural de AREF / IPIEC
	Servicios para la minería relacionados con la extracción de petróleo y gas y las actividades de prospección.	Porcentaje constante del VBP de las actividades de petróleo y gas natural	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
	Minerales no metalíferos y rocas de aplicación	El IVF se construye a partir del indicador del Sector	IPI por producto de otras provincias / promedio

		Construcción, es decir se supone que es una demanda derivada	nacional
D	INDUSTRIA MANUFACTURERA		
	Alimentos y Bebidas	Estimaciones propias en base a productos producidos provistos por IPIEC desde 2013 en adelante. En faena y pesca desde 2004. En productos de panadería se utiliza proyecciones de población de la provincia. En aguas y gaseosas AREF deflactado. Resto de activ y serie 2004-2012 IVF por actividad nacional	IPI de pesca por producto de expo, IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
	Fabricación de productos textiles, confecciones y cueros	Estimaciones propias en base a productos producidos provistos por IPIEC desde 2013 en algunas ramas. En confecciones AREF deflactado. Resto de activ y serie 2004-2012 IVF por actividad nacional	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
	Madera, elaboración y productos de la madera y Ss de impresión	Madera y serv de edición e impresión AREF deflactado. Papel IVF por actividad nacional	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
	Químicos, plásticos, caucho y minerales no metálicos	Químicos y plásticos estimaciones propias en base a productos producidos provistos por IPIEC desde 2013 en adelante. Para la serie 2004-2012 IVF por actividad nacional. Minerales no metálicos AREF deflactado.	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
	Fabricación de productos para el hogar	Estimaciones propias en base a productos producidos provistos por	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional

		IPIEC y el EPI	
	Fabricación de productos electrónicos	Estimaciones propias en base a productos producidos provistos por IPIEC y el EPI	
	Resto de la industria	Aref deflactado e IVF por actividad nacional	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS y AGUA		
	Electricidad	Volúmenes (KW/h) distribuidos por tipo de usuario de TdF	índice de Tarifas por tipo de usuario y nivel de ingreso de TdF
	Gas	Volúmenes (m3) distribuidos por tipo de usuario de TdF	índice de Tarifas por tipo de usuario y nivel de ingreso de TdF
	Agua y Cloacas	Volúmenes (m3) distribuidos por tipo de usuario de TdF	índice de Tarifas por tipo de usuario y nivel de ingreso de TdF
F	CONSTRUCCION		
	Pública	Plan de Trabajos Públicos: Provincia, Nación y Municipios deflactado por índice de Precios Implícitos Nacional	Plan de Trabajos Públicos: Provincia, Nación y Municipios
	Privada permitada: Residencial y No Residencial	VBP por tipología de los m2 construidos valorizados a precios provinciales de 2004	VBP por tipología de los m2 construidos valorizados a precios provinciales de 2004
	Privada no permitada: Vivienda Residencial	VBP de la Vivienda por tipología de los m2 construidos valorizados a un porcentaje de los precios provinciales de 2004	VBP de la Vivienda por tipología de los m2 construidos valorizados a un porcentaje de los precios provinciales corrientes
	Privada no permitada: No Residencial	Porcentaje fijo del VBP de la Construcción Privada Permitada No Residencial a precios constantes	Porcentaje fijo del VBP de la Construcción Privada Permitada No Residencial a precios corrientes
G	COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA Y REPARACIONES		
	Venta de automotores y combustibles	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones

		(SIPA) para el componente Remuneración al Trabajo y para el Excedente Bruto de Explotación se utilizan las ventas de combustibles a precios constantes de 2004	(SIPA) para el componente Remuneración al Trabajo y para el Excedente Bruto de Explotación se utilizan las ventas de combustibles a precios corrientes
	Venta Comercio Mayorista	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA) para el componente Remuneración al Trabajo y para el Excedente Bruto de Explotación se utiliza el IVF nacional	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones (SIPA) para el componente Remuneración al Trabajo y para el Excedente Bruto de Explotación se utilizan montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2010 - 2023
	Venta Comercio Minorista	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA) para el componente Remuneración al Trabajo y para el Excedente Bruto de Explotación se utiliza el IVF nacional	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones (SIPA) para el componente Remuneración al Trabajo y para el Excedente Bruto de Explotación se utilizan montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2010 - 2023
H	HOTELES Y RESTAURANTES		
	Hoteles ; campamentos y otros tipos de hospedaje temporal	Número mensual de habitaciones ocupadas por categoría hotelera de la EOH INDEC	Tarifa promedio de las habitaciones ocupadas por categoría hotelera de la EOH INDEC para la provincia de TdF
	Restaurantes, bares y cantinas	Serie a precios corrientes deflactadas por el IPI de las estimaciones nacionales (se propone usar el IPC de Restaurantes de la Región Patagonia)	Montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2005 - 2023
I	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES		

	Transporte automotor, ferroviario y acuático: pasajeros y cargas y por tubería	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IVF Nacional	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones registradas (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IPI Nacional
	Transporte marítimo y fluvial: pasajeros y cargas	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IVF Nacional	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones registradas (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IPI Nacional
	Transporte aéreo: pasajeros y cargas	Estimaciones en base al número mensual de pasajero desembarcados + pasajeros embarcados	Se utiliza el IPI Nacional
	Actividades auxiliares y complementarias del Transporte	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IVF Nacional	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones registradas (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IPI Nacional
	Ss de Correos y Telecomunicaciones	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IVF Nacional	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones registradas (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utiliza el IPI Nacional
J	INTERMEDIACION FINANCIERA		
	Ss de Intermediación Financiera	Estimación propia de los SIFMI a precios de 2004 con deflactor de IPC Núcleo Nacional (2017-2023 y sucesivos)+ IP de la Demanda Final Interna (2004-2016)	Estimación propia de los SIFMI a precios corrientes: Saldo de Préstamos + Saldo de Depósitos
	Ss de Seguros	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en

		base al empleo registrado (SIPA)	base a remuneraciones del empleo registrado (SIPA) + IPI de otras provincias / nacional (para el componente Excedente Bruto)
K	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER		
	Ss Inmobiliarios y de Alquiler de la Vivienda	Estimaciones basadas en la evolución del stock de viviendas por tipología de los CNPyV 2001, 2010 y 2022	IPI por producto de otras provincias / promedio nacional
	Ss Inmobiliarios y de Alquiler de los Sectores Productores	Porcentaje constante de las series del VBP a precios de 2004 de las actividades que declararon alquileres en el CNE04	IPI ASP de otras provincias / promedio nacional
	Ss Informáticos y Ss a las Empresas	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones propias en base al empleo registrado (SIPA)	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones propias en base al salario promedio de los asalariados registrado (SIPA)
L	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA		
	Gobierno nacional	Series de empleo público	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas
	Gobierno provincial	Series de empleo público	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas
	Gobierno municipal	Series de empleo público	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas
M	ENSEÑANZA		
	Instrucción - Sector Público	Series de empleo público	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas
	Instrucción - Sector Privado:	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a remuneraciones del

		(SIPA)	empleo registrado (SIPA) + IPI de otras provincias / nacional (para el componente Excedente Bruto)
N	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD		
	Salud Pública	Series de empleo público	Series de Ejecución Presupuestaria: Remuneraciones Brutas
	Salud Privada	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA)	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones en base a remuneraciones del empleo registrado (SIPA) + IPI de otras provincias / nacional (para el componente Excedente Bruto)
O	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES		
	Servicios de Saneamiento	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones propias en base al empleo registrado (SIPA) + Resto del empleo EPH	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones propias en base a remuneraciones del empleo registrado (SIPA) + idem Resto del empleo EPH (para el componente mano de obra) + IPI de otras provincias / nacional (para el componente Excedente Bruto)
	Servicios de Asociaciones n.c.p.	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones propias en base al empleo registrado (SIPA) + Resto del empleo EPH	Método del Ingreso Factorial: Estimaciones propias en base a remuneraciones del empleo registrado (SIPA) + idem Resto del empleo EPH (para el componente mano de obra) + IPI de otras provincias / nacional (para el componente Excedente Bruto)
	Servicios Personales	Método del Ingreso	Método del Ingreso

		Factorial: Estimaciones en base al empleo registrado (SIPA) (Remuneración al Trabajo) y para el EBE se utilizan los montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2014 -2023 deflactados por el IPI Nacional	Factorial: Estimaciones en base a las remuneraciones (SIPA) para el componente Remuneración al Trabajo y para el Excedente Bruto de Explotación se utilizan montos declarados de la Base Imponible para el impuesto a los IIBB: 2014 - 2023
P	SERVICIOS DOMESTICO		
	Servicios personales y de los hogares	Cantidad de personas que trabajan en casas de familia (empleo principal y secundario) de la EPH + SIPA	Ingresos de las personas que trabajan en casas de familia (empleo principal y secundario) de la EPH + SIPA

Fuente: elaboración propia

4. ESTIMACIÓN DE LA CUENTA DE GENERACIÓN DEL INGRESO E INSUMO DE MANO DE OBRA

La presente sección tiene como objeto explicar la estimación de la Cuenta de Generación del Ingreso e Insumo de Mano de Obra para la provincia de Tierra del Fuego. La cuenta de generación del ingreso supone una elaboración más detallada de la cuenta de producción al exhibir cómo contribuyen al valor agregado los factores productivos intervinientes en el proceso de producción de cada sector de actividad económica.

4.1 Fuentes de información utilizadas

Para la estimación se emplean las siguientes fuentes de información:

- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPV2001)
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH 2004-2005)
- Encuesta Permanente de Hogares (EPH)
- Proyecciones de población para la provincia, para áreas urbanas y rurales, obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.
- Proyecciones de población urbana en viviendas particulares, desagregadas en áreas urbanas cubiertas por EPH y áreas urbanas no cubiertas por EPH, con periodicidad

trimestral, obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (CNPHV 2010).

- Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)
- Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento de la provincia de Tierra del Fuego
- Datos de empleo de los gobiernos provinciales publicados por la Secretaría de Hacienda de la Nación.

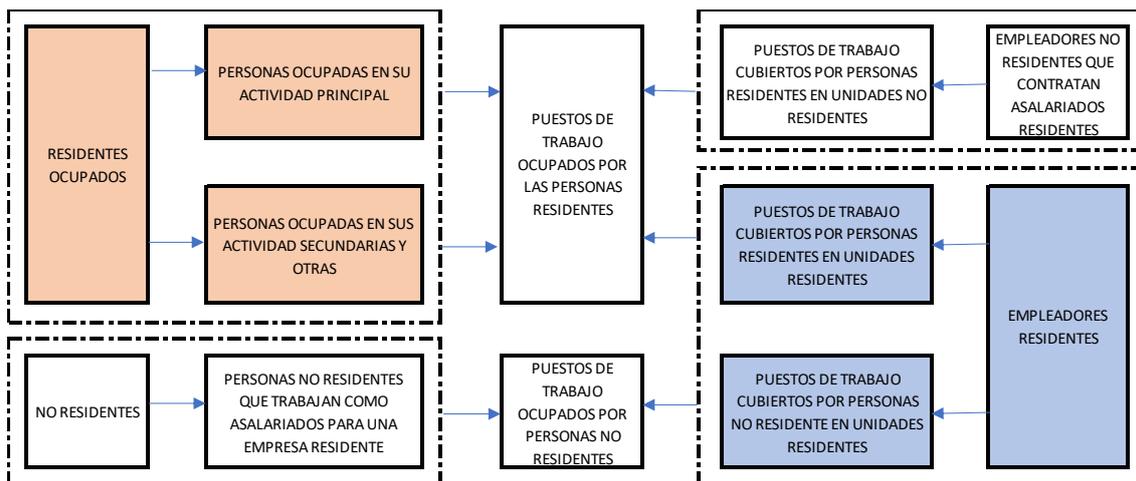
4.2 Principales conceptos utilizados en la IMO y la CGI

Es necesario aclarar algunos conceptos utilizados en estas estimaciones. Por un lado, la cuenta de generación del ingreso y el componente de mano de obra asociado al mismo son variables determinadas desde el lado de la demanda, es decir se trata del empleo y los ingresos generados en el proceso productivo de los diferentes sectores productores. Por otro lado, la principal fuente de información del total del empleo, (las encuestas de hogares y los censos de población), son relevamientos que se hacen a los hogares, es decir se mide el empleo consultando a la oferta. Para completar la estimación la parte más robusta (fundamentalmente para la clasificación sectorial) surge de los registros administrativos que representan el empleo por el lado de la demanda (los productores), lamentablemente incompleto debido a que no reflejan el empleo no registrado.

Por lo tanto, para poder realizar estimaciones de empleo e ingresos para la cuenta de Generación del Ingreso, se requiere una homogeneización de las variables para obtener el empleo y los ingresos generados en el proceso productivo. Parte de la metodología que se describe a continuación expresa esas transformaciones.

4.3 Estimación del insumo de Mano de Obra

El siguiente diagrama refleja las coincidencias y no coincidencias en el mercado de trabajo:



Deben estimarse los puestos de trabajo ocupados en unidades productoras residentes, que se refleja en la parte de abajo a la derecha del diagrama, resaltado con el color azul, aunque los datos completos se obtienen de la manera reflejada en el borde superior izquierdo del diagrama resaltado con color naranja.

La secuencia de la estimación del empleo que se desarrolla a continuación:

Se realiza desde las poblaciones, tasas de actividad y desempleo, población económicamente activa, desocupados, ocupados, ocupaciones secundarias y otras y puestos de trabajo

La manera de estimar las variables de empleo desde el lado sociodemográfico (oferta) se refleja en el siguiente diagrama:

(1)	$Población_{Urbana}^{EPH\ Gran\ MZA}$	$Población_{Urbana}^{NO\ EPH}$	$Población_{Rural}^{NO\ EPH}$
(2)	$TA_{Urbana}^{EPH\ Gran\ MZA}$	$TA_{Urbana}^{NO\ EPH}$	$TA_{Rural}^{NO\ EPH}$
(3) = (1) * (2)	$PEA_{Urbana}^{EPH\ Gran\ MZA}$	$PEA_{Urbana}^{NO\ EPH}$	$PEA_{Rural}^{NO\ EPH}$
(4)	$TD_{Urbana}^{EPH\ Gran\ MZA}$	$TD_{Urbana}^{NO\ EPH}$	$TD_{Rural}^{NO\ EPH}$
(5) = (3) * (4)	$DESE_{Urbana}^{EPH\ Gran\ MZA}$	$DESE_{Urbana}^{NO\ EPH}$	$DESE_{Rural}^{NO\ EPH}$
(6) = (3) - (5)	$OCUP_{Urbana}^{EPH\ Gran\ MZA}$	$OCUP_{Urbana}^{NO\ EPH}$	$OCUP_{Rural}^{NO\ EPH}$
(7)	<i>Segundas y otras ocup</i>	<i>Segundas y otras ocup</i>	<i>Segundas y otras ocup</i>
(8) = (6) + (7)	<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Puestos de trabajo</i>	<i>Puestos de trabajo</i>

- (1) Se requiere las proyecciones de población de la provincia diferenciada relevada por la EPH (Encuesta Permanente de Hogares) del aglomerado Ushuaia - Río Grande, población urbana no relevada por la EPH y la población rural
- (2) Para el área relevada por la EPH, se utiliza la tasa de actividad de EPH, para las áreas urbanas no relevadas por EPH se utiliza la tasa de actividad del total EPH sin GBA (Gran Buenos Aires) y para las áreas rurales se utiliza la tasa de actividad del Censo de población 2001
- (3) La PEA (Población económicamente activa) se obtiene multiplicando las poblaciones por sus correspondientes tasas de actividad
- (4) Para el área relevada por la EPH, se utiliza la tasa de desempleo de EPH, para las áreas urbanas no relevadas por EPH se utiliza la tasa de desempleo del total EPH sin GBA (Gran Buenos Aires) y para las áreas rurales se utiliza la tasa de desempleo del Censo de población 2001
- (5) Los desocupados se obtienen multiplicando las poblaciones económicamente activas por sus tasas de desempleo correspondiente.
- (6) Los ocupados se obtienen restando de la Población económicamente activa los desocupados
- (7) Las segundas y otras ocupaciones se obtienen de la encuesta permanente de hogares
- (8) Los puestos de trabajo se obtienen sumando a las personas ocupadas las segundas y otras ocupaciones

4.4 Estimaciones de los puestos de trabajo

Las estimaciones de los puestos de trabajo para los años 2004, 2018 y 2020 se realizaron por sector de actividad económica (Clasificador Provincial de Actividades -Entregable D-1-) y categoría ocupacional, utilizando el promedio de los cuatro trimestres del año de la Encuesta permanente de hogares para el área cubierta por la encuesta, expandiendo los resultados para las áreas no cubiertas por EPH con relaciones provenientes del CNPV2001, tanto urbana no relevada por EPH como para el área rural., agregándose las segundas y otras ocupaciones por rama y categoría de los resultados de la Encuesta de Gastos de los Hogares 2004 -2005.

En una segunda etapa se consisten los resultados obtenidos de las fuentes sociodemográficas con otras fuentes de registros administrativos.

Para las actividades relacionadas con el gobierno Administración pública y defensa, Educación pública, salud pública, Investigación y desarrollo y eliminación de desperdicios, se utilizan datos publicados para el total de ocupados del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, utilizando coeficientes de participación de los tres sectores que surgen de las estimaciones sociodemográficas

Para los asalariados registrados distintos a los servicios del gobierno, se utilizan datos del SIPA, publicado por el ministerio de trabajo.

4.5 Estimación de la CGI (Cuenta de Generación del Ingreso) años 2004 y 2018

Los componentes de la CGI son:

- Producto Interno Bruto a precios de mercado (PIB_{pm})
- Impuestos netos de subsidios a los productos ($(T - S)_{prod}$)
- Valor agregado Bruto a precios básicos (VAB_{pb})
- Remuneración al trabajo asalariado (RTA)
- Otros impuestos netos de subsidios a la producción ($(T - S)_{otros}$)
- Ingreso Mixto Bruto (IMB)
- Excedente de Explotación Bruto (EEB)

La CGI se puede expresar de manera analítica y contable:

Analíticamente:

$$VAB_{pb} = RTA + (T - S)_{otros} + IMB + EEB$$

$$PIB_{pm} = VAB_{pb} + (T - S)_{prod}$$

Contablemente:

Diagrama 1

Empleos	Recursos
Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones patronales efectivas Contribuciones patronales imputadas	Producto Interno Bruto a precios de mercado (PIB_{pm})
Impuestos netos de subsidios a los productos (T-S_p)	
Otros Impuestos netos de subsidios a la producción (T-S_{ot})	
Ingreso Mixto Bruto (IMB) ¹	
Excedente de Explotación Bruto (EEB) ²	

1- El IBM es el saldo de la CGI cuando el productor pertenece al sector Institucional hogares

2- El EEB es el saldo de la CGI cuando el productor pertenece al sector Institucional Sociedades

4.6 Remuneración al trabajo asalariado

La remuneración de los trabajadores asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por los empleadores (Unidades productivas) a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado por éste durante el periodo contable.

La remuneración al trabajo contiene la remuneración generada en el territorio económico, tanto de asalariados residentes como de asalariados no residentes, y no incluye la remuneración al trabajo de asalariados residentes que trabajan para unidades institucionales no residente.

- Incluye: a) *la remuneración en el territorio económico de empleados no residentes*
- No incluye: b) *la remuneración en el resto del mundo de empleados residentes.*

El ajuste de (-a) y (+b) se hace en la Cuenta de asignación de ingreso primario que refleja los sectores que se apropian de las rentas de factores generadas internamente y en resto del mundo.

La remuneración al trabajo se estima siempre bajo el concepto de devengado, y no incluye impuestos⁹ sobre la masa salarial.

Según el SCN 2008, la remuneración de los asalariados tiene dos componentes:

- Los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie
- Las contribuciones al seguro social por pagar por los empleadores

Los sueldos y salarios en dinero incluyen las siguientes clases de remuneraciones:

- Los sueldos y salarios a pagar de manera regular, incluidos los pagos por resultados y por trabajo a destajo, los suplementos por horas extras, trabajo nocturno, etc.;
- las asignaciones complementarias que se pagan regularmente, como las ayudas para vivienda o para transporte, excluidas las prestaciones sociales;
- los sueldos y salarios a pagar a los asalariados ausentes del trabajo durante períodos cortos de tiempo, por ejemplo, por vacaciones o por paro temporal de la producción, excepto las ausencias por enfermedad, accidente, etc.;
- las gratificaciones especiales u otros pagos excepcionales ligados a los resultados globales de la empresa y establecidos de acuerdo con un programa de incentivos;
- las comisiones, donativos y propinas recibidas por los asalariados, las cuales deben tratarse como pagos por servicios prestados por la empresa que emplea al

⁹ En el SCN 2008 las contribuciones patronales no son consideradas impuestos, sino que forman parte de la retribución al factor trabajo

trabajador y que, por tanto, deben incluirse en la producción y en el valor agregado bruto de la empresa, aun cuando es un tercero quien los paga directamente al asalariado;

- el valor de cualquier contribución social, de los impuestos sobre el ingreso, etc. a pagar por el asalariado, aunque sean en realidad retenidos por el empleador, que los paga directamente a los sistemas de seguros sociales, a las autoridades fiscales, etc. por cuenta del asalariado.

Los sueldos y salarios en especie están constituidos por aquellos bienes y servicios que no son necesarios para el trabajo y que los asalariados pueden usar discrecionalmente en su tiempo libre para la satisfacción de sus propias necesidades o deseos, o las de otros miembros de sus hogares. No se considera como sueldos y salarios a los bienes o servicios que los empleadores están obligados a suministrar a sus asalariados para que éstos puedan desempeñar su trabajo; esos bienes y servicios se tratan como consumo intermedio del empleador (por ejemplo, la ropa especial de protección).

Contribuciones sociales de los empleadores: la remuneración de los asalariados tiene necesariamente que registrar un monto igual al valor de las contribuciones sociales pagadas por los empleadores con el fin de obtener y asegurarles a sus asalariados el derecho a recibir prestaciones sociales si ocurren ciertos sucesos o se dan determinadas circunstancias que puedan afectar negativamente el ingreso o el bienestar: enfermedad, accidente, despido, jubilación, etc. Las contribuciones son contribuciones sociales a pagar por los empleadores a los fondos de seguridad social o a otros sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo con el fin de asegurar las prestaciones sociales para sus asalariados¹⁰.

Las contribuciones sociales de los empleadores pueden ser efectivas o imputadas:

- **Contribuciones sociales efectivas de los empleadores:** son las contribuciones que los empleadores pagan en beneficio de sus asalariados a los fondos de seguridad social, a las empresas de seguros o a otras unidades institucionales responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguros sociales. Aunque estas cantidades son pagadas por el empleador directamente al fondo de seguridad social o a otro sistema, los pagos se hacen en beneficio de los asalariados. Por esta razón, deben tratarse como si los asalariados fuesen remunerados en una cantidad igual al valor de las contribuciones sociales por pagar.

¹⁰ Los sistemas de seguros sociales y la naturaleza de las prestaciones que proporcionan se tratarán en una próxima nota de divulgación.

- **Contribuciones sociales imputadas de los empleadores:** son las prestaciones sociales que los empleadores pagan *directamente a sus asalariados*, a sus anteriores asalariados o a las personas que dependen de ellos con cargo a sus propios recursos, sin la intervención de una empresa de seguros o de una caja de pensiones autónoma, y sin crear un fondo especial o una reserva separada para esa finalidad. En tal situación, los asalariados en actividad pueden considerarse protegidos contra determinadas necesidades o circunstancias específicas, aunque no se efectúen pagos para cubrirlas. Por tanto, tiene que imputarse una remuneración a esos asalariados por un importe igual al de las contribuciones sociales que serían necesarias para asegurar, de hecho, el derecho a las prestaciones sociales que acumulan.

4.7 Estimaciones de la Remuneración al trabajo para la provincia de Tierra del Fuego

Los Ingresos de los puestos de trabajo asalariados registrados del gobierno se estimaron:

- a) Los datos de los salarios pagados por el Gobierno Nacional a sus agentes que prestan un servicio en la provincia de Tierra del Fuego.
- b) Los salarios pagados por la provincia a sus asalariados, utilizando los datos de la cuenta de Ahorro, Inversión y financiamiento de la provincia publicado en el ítem remuneraciones pagadas.
- c) Los salarios pagados por los municipios de acuerdo a información que se obtuvo de actualizar los datos de la cuenta de inversión publicada del sector municipal.

La remuneración al trabajo de los puestos de trabajo asalariados registrados privados se estiman con información de SIPA para los sueldos y salarios.

Incluye:

Sueldos y salarios (sueldo básico, conceptos no remunerativos, pagos por horas extras, premios, adicionales, sueldo anual complementario (SAC), vacaciones, zona desfavorable y adicional tarea riesgosa.) Los sueldos y salarios incluyen los **Aportes a cargo del asalariado**.

1. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) administra los aportes para jubilaciones y pensiones.
2. El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) administra el aporte al Programa de Atención Médica Integral (PAMI), la obra social de jubilados y pensionados, de personas mayores de 70 años sin jubilación y de veteranos de Malvinas que opera en la República Argentina.

3. La Superintendencia de Servicios de Salud (SSS) administra una parte de los aportes a obras sociales¹¹ que se retiene para redistribuir entre las obras sociales, fundamentalmente a aquellas que tienen problemas en financiar con aportes propios los gastos prestacionales.
4. Las Obras sociales administran los aportes al seguro de salud de los asalariados.
5. EL RENATRE es un organismo administrado por el sindicato y las cámaras empresariales del sector agropecuario que administra el aporte que los asalariados del sector pagan para financiar un seguro de desempleo, básicamente a los trabajadores estacionales durante la etapa del año que están con “reserva de puesto” pero no cobran salario.

Contribuciones a cargo del empleador: Se obtienen aplicando las tasas de contribuciones sectoriales de la publicación de estadísticas de registros laborales de INDEC para obtener las contribuciones como componente de la remuneración al trabajo. Que son las que se detallan a continuación:

1. Previsional, ANSES administra las contribuciones para jubilaciones, el sistema de asignaciones familiares y el fondo nacional de empleo
2. Al INSSJyP (Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados administra la contribución al PAMI
3. Al Fondo Solidario de Salud, administrado por la Superintendencia de seguros de salud que retiene una parte de las contribuciones a Obras sociales para redistribuir entre las obras sociales, fundamentalmente a aquellas que tienen problemas en financiar con aportes propios los gastos prestacionales.
4. A las Obras sociales administran las contribuciones al seguro de salud de los asalariados.
5. A las Administradoras de Riesgo del Trabajo (ART) son sociedades de seguros que administran el seguro por accidente de los trabajadores.
6. AL RENATRE administra la contribución que los empleadores del sector agropecuario pagan para ofrecer un seguro de desempleo, básicamente a los trabajadores estacionales durante la etapa del año que están con “reserva de puesto”, pero no cobran salario.

¹¹ Por Ley 23661 se define que una parte de la contribución del empleador y también del aporte del asalariado a la Obra Social se destinará al fondo solidario de Salud, con el cual se ayuda financieramente a las obras sociales que tienen problemas en financiar las prestaciones con los aportes y además también se utilizará el fondo para cubrir tratamientos especiales en el exterior. Se retiene el 10% del aporte o contribución de los afiliados a las obras sociales sindicales y el 15% de las obras sociales de dirección

7. Al Fondo de Cese Laboral de la construcción, administrado por el IERIC una institución formada por el sindicato y las cámaras empresariales del sector de la construcción, administra la contribución que pagan los empleadores sobre los salarios de los trabajadores de obra, cuyo trabajo termina cuando finaliza la obra y no están incluidos en el régimen de indemnizaciones como el resto de los trabajadores. Dicho fondo está disponible para el trabajador al finalizar la obra.
8. Las indemnizaciones son prestaciones que el empleador debe pagar al trabajador cuando lo despide, no existe un fondo que lo administre, debe imputarse como contribución la reserva que el empleador hace para el pago de indemnizaciones.

Los ingresos de los puestos de trabajo asalariados no registrados se estiman con datos provenientes de la EPH, promedios de los cuatro trimestres por sector de actividad económica anualizados.

4.8 Excedente de explotación o Ingreso Mixto

El saldo contable recibe el nombre de excedente de explotación, excepto en el caso de las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares en las cuales el propietario(s) o los miembros del mismo hogar aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario. Para el personal doméstico, todo el valor agregado es remuneración de los asalariados (a menos que exista algún impuesto por pagar o subvención por cobrar sobre la producción).

Para el caso de la provincia de Tierra del Fuego Ingreso Mixto se estima con datos de ingresos del trabajo de los no asalariados provenientes de la EPH, promedios de los cuatro trimestres por sector de actividad económica anualizados

4.9 Otros Impuestos a la producción netos de subsidios

Otros Impuestos sobre la producción, es la segunda categoría en que se han clasificado los impuestos indirectos, son impuestos que gravan al productor, pero que no aplican al producto ni a las ganancias del productor. Son aquellos que no están relacionados

directamente con el flujo de producción, sino que lo están con algún otro flujo o stock relacionado con la producción, pero no de manera directa ni proporcional.

Es el caso de los impuestos sobre la tierra o locales usados en la producción o la mano de obra empleada, de los impuestos sobre la propiedad o uso de las tierras y terrenos, los inmuebles u otros activos utilizados en la producción o sobre la mano de obra empleada, o sobre la remuneración pagada a los asalariados.

Otras subvenciones a la producción son aquellos que no están relacionados directamente con el flujo de producción, sino que lo están con algún otro componente de la función de producción sea flujo o stock. *“Comprenden las subvenciones, excepto las subvenciones a los productos, que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción. Ejemplos de estas subvenciones son los siguientes: a. Las subvenciones a la nómina salarial o la fuerza de trabajo: son las subvenciones por pagar por el total de la nómina de sueldos o salarios, o sobre el total de la fuerza de trabajo empleada, o por el empleo de determinados tipos de personas tales como aquéllas que tienen alguna incapacidad física o los desempleados por periodos. largos Las subvenciones pueden estar asimismo encaminadas a cubrir, total o parcialmente, los costos de los programas de entrenamiento organizados o financiados por empresas; b. Las subvenciones para reducir la contaminación: son las destinadas a cubrir, total o parcialmente, los costos del tratamiento adicional aplicado para reducir o eliminar el vertido de contaminantes en el medio ambiente.” SCN 2008 párrafo 7.106*

En cuanto al excedente de explotación bruto que surge por diferencia tomando el Valor agregado bruto a precios de comprador restándole el resto de los componentes de la cuenta de generación del ingreso, se presentarán cuando esté disponible la estimación del Valor agregado a precios básicos para cada uno de los años presentados en este informe.

5 ESTIMACIÓN DE LOS CUADROS DE OFERTA Y UTILIZACIÓN CON ESTRUCTURAS DE LAS ESTIMACIONES NACIONALES

5.1 Principales conceptos utilizados en el COU

El marco metodológico en el que se apoya el esquema de trabajo utilizado para la estimación de la ecuación macroeconómica fundamental del Sistema de Cuentas regionales para los años 2004 y 2018 se apoya en el siguiente esquema algebraico:

$$VBPpb + Mrm + Mrp + (Tp-Sp) =$$

$$\begin{aligned}
 & (VBPI+VBPC+VBPk)pb + (Mrmi+Mrmc+Mrmk)CIF + (Mrpi+Mrpc+Mrpk) Clpc + Xrm \\
 & + Xrp + GCFH + (Cld+Clrp+Clrm)pc (CHd+CHrp+CHrm)pc + \\
 & GCFISFLSH + GCFG individual + GCFG colectivo + IIBF ED+ \\
 & IIBF Construcción + (Id+Irp+Irm)pc
 \end{aligned}$$

Por otra parte:

$$VBPPb - Clpc = PGBpb$$

$$PGBpb = (RTreg + RTnreg) + IM + EBE$$

VBP = Valor Bruto de la Producción

M = Importaciones de Bienes y Servicios

Tp = Impuestos sobre los productos y la producción

Sp = Subsidios sobre los productos y la producción

CI = Uso Intermedio de Bienes y Servicios

X = Exportaciones de Bienes y Servicios

GCFH = Gasto de Consumo Final de los Hogares

GCFISFLH = Gasto de Consumo Final de las Inst. s/fines de lucro

GCFG individual = Gasto de Consumo Final del Gobierno (individual)

GCFG colectivo = Gasto de Consumo Final del Gobierno (colectivo)

IIBF ED = Inversión Interna Bruta Fija en Equipo Durable de Producción

IIBF Construcciones = Inversión Interna Bruta Fija en Construcciones

PGB = Producto Bruto Geográfico

RTreg = Remuneración al Trabajo Asalariado Registrado

RTnreg = Remuneración al Trabajo Asalariado No Registrado

IM = Ingreso Mixto

EBE = Excedente Bruto de Explotación

Pb = Precios básicos

Pc = Precios de Comprador

I = Bs y Ss de Uso Intermedio

C = Bs y Ss de consumo

K	=	Bs y Ss de Capital
D	=	Doméstico (jurisdicción)
Rp	=	Resto del País
Rm	=	Resto del Mundo

5.2 Procedimiento de estimación COU Año 2004

Los criterios seguidos para obtener las estimaciones se basan en las relaciones obtenidas a nivel nacional para cada una de las actividades y de los productos, dado que no se realizan, como estaba comprometido en el documento original, por carecer de información de base disponible, estimaciones específicas a nivel provincial. En efecto, alcanzar este objetivo con información propia de la provincia, hubiera requerido una encuesta Insumo-Producto a las empresas residentes, con adicional indagación respecto a canales y márgenes de distribución (transporte de cargas por vía terrestre, aérea y fluvial y del comercio mayorista y minorista).

El proyecto presenta una **propuesta de clasificador con 46 actividades y 223 productos**, a ser utilizadas en las COU 2004 y 2018 de la provincia de Tierra del Fuego, que coincide con la apertura de la COU18 nacional publicada por la DNCN del INDEC. Sin embargo, la COU04 nacional ha sido publicada con 243 productos por lo que ha sido necesario agruparla para adaptarla al formato 2018.

CUADRO DE OFERTA (Ver Hoja "OfTdf")

Oferta de productos locales a precios básicos. Ha sido elaborada en base a la Cuenta de producción 2004, estimada por el proyecto, como año base del PGB provincial. La distribución del VBPpb de cada actividad por producto se ha realizado en base a información disponible en la DPE provincial (por ej. Petróleo, gas, construcción, administración pública, etc.) y mediante el apareamiento de productos principales / actividad económica (por ej. Generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua, hoteles, restaurantes, servicio doméstico, etc.),

Vector de importaciones del resto del mundo a precios CIFTdF. Se estima aplicando participación de TdF / Total país en el VBPpb, Consumo de los Hogares (CH) e Inversión Interna Bruta Fija (IIBF) al vector del valor de las importaciones del resto del mundo a precios CIF de la COU nacional,

Vector del impuesto a las importaciones del RdM. Se estima aplicando la alícuota de aranceles de importación del país al vector definido en el apartado anterior,

Vector de los impuestos netos de subsidios a los productos. Se ha estimado la incidencia de los siguientes tributos:

- **Ingresos brutos.** Se releva la recaudación provincial para el año 2004 y se distribuye por producto en base a las tasas efectivas de incidencia sobre la producción provincial a nivel promedio nacional.
- **Impuestos internos (combustibles, tabaco, etc), impuesto al cheque y subsidio al consumo de gas natural por redes.** Se toman los valores nacionales y se le asigna a la provincia en función de la incidencia del valor de la utilización en la provincia respecto al total nacional de cada producto,
- **Vector del impuesto al valor agregado (IVA).** Se aplican las tasas efectivas promedio de la recaudación nacional al valor del Consumo de los Hogares + la Inversión Bruta Fija del año 2004 ,
- **Derechos de exportación.** Se toman los valores nacionales y se le asigna a la provincia en función de la incidencia de las exportaciones de bienes de la provincia respecto al total nacional de cada producto,

Vector de comercio mayorista y minorista. Al igual que en el caso anterior se aplican los márgenes de comercio mayorista y minorista promedios nacionales al valor del CH + IIBF.

Vector de transporte de cargas. Al igual que en el caso anterior se aplican los márgenes del transporte de cargas VBPPb+ Importaciones del resto del mundo,

CUADRO DE UTILIZACIÓN (Ver Hoja "UtTdf")

Submatriz de la utilización intermedia a precios de comprador (UIpc). Se utilizan los valores del Consumo Intermedio a precios de comprador por actividad económica, estimada por el proyecto, como año base del PGB provincial y se aplica la estructura del consumo intermedio de la COU04 nacional por actividad económica. Dado que en algunos casos las actividades seleccionadas para la provincia agrupan 2 o + actividades de la COU nacional (por ej. Actividad 6 Alimentos y Bebidas se corresponde con 6 actividades distintas de la

nación) se procede a estimar la estructura de compras intermedias de cada una de ellas y luego se procede a agregarlas en una sola actividad.

Vector del Consumo de los Hogares (CHpc). Se estima en base a la aplicación del coeficiente de la incidencia del valor del consumo de los hogares fueguinos en el total nacional por grupo de productos (por ej. Alimentos y bebidas, hoteles, comidas fuera del hogar, etc. de la Encuesta Nacional de Ingresos y gastos de los Hogares 2004/05) al valor del vector nacional del CH de la COU04 nacional,

Vector de las exportaciones FOB al resto del mundo (XRdMfob). Se estima en base a la información disponible del valor en pesos de las exportaciones por producto y provincia que elabora el INDEC para el caso de los bienes. En el caso de los servicios se estima en base a la aplicación del coeficiente de la incidencia del valor del Clpc + CHpc + IIBFpc de la provincia en el total nacional por producto, en el valor del vector nacional del XRdMfob de la COU04 nacional,

Vector del Consumo Público (CP) y de la Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL). Ha sido elaborada en base a la Cuenta de producción 2004, estimada por el proyecto, como año base del PGB provincial (ver Cuadro CdeP04 21jul24) de la Administración, Educación, Salud y Recolección de Residuos públicos netos de los servicios que han recibido un pago explícito por parte de los sectores productores (CI) y de los Hogares (CH), y de las ISFL que sirven a los hogares.

Vector de la Inversión Interna Bruta Fija (IIBFpc). Para el componente de Equipo Durable de Producción y Material de Transporte se estima en base a la aplicación del coeficiente de la incidencia del VBPPb de TdF / total nacional por producto al vector de IIBFpc del total nacional, lo que supone que las unidades de producción residentes en la provincia tienen los mismos requerimientos de capital que esas mismas actividades a nivel nacional. En el caso de la inversión en construcciones se utilizan las estimaciones de la oferta total del producto a precios de comprador obtenido de la matriz de oferta.

Vector de las Exportaciones al Resto del País (XRdP) e Importaciones de Bienes y Servicios del Resto del País (MRdP). Para el presente informe de avance se ha seguido el criterio de igual la Oferta y la Utilización Totales a precios de comprador surgidas de las estimaciones descriptas en los apartados anteriores, si hay exceso de oferta ($OG > DG$) se asignan a las XRdP y en el caso contrario ($DG > OG$) se asignan a las MRdP.

El **CUADRO "OigualU04"** es una presentación resumida de la COU04 conteniendo cada uno de los vectores suma de los componentes de la oferta y la demanda globales y la verificación de la diferencia =0 de la igualdad.

5.3 Procedimiento de estimación COU. Año 2018

Al igual que la estimación del año 2004 los criterios seguidos para obtener las estimaciones se basan en las relaciones obtenidas a nivel nacional para cada una de las actividades y de los productos, dado que no se realizan, como estaba comprometido en el documento original, por carecer de información de base disponible, estimaciones específicas a nivel provincial.

El proyecto presenta una propuesta de clasificador con 46 actividades y 223 productos, que coincide con la apertura de la COU18 nacional publicada por la DNCN del INDEC.

CUADRO DE OFERTA (Ver Hoja "OfTdF"):

Oferta de productos locales a precios básicos. Dado que a la fecha el proyecto no dispone de las estimaciones de la Cuenta de producción 2018 a precios corrientes, la misma ha sido estimada en base a Índices de Valor por producto obtenidas de las estimaciones nacional (**Ver Hoja "IVa18"**), con la excepción de los productos petróleo, gas natural, construcción privada, alquiler de la vivienda, alquiler de los sectores productores, administración, educación y salud pública y servicio doméstico) para los que el proyecto dispone de estimaciones propias.

Vector de importaciones del resto del mundo a precios CIFTdF. Se estima aplicando participación de TdF / Total país en el VBPPb, Consumo de los Hogares (CH) e Inversión Interna Bruta Fija (IIBF) al vector del valor de las importaciones del resto del mundo a precios CIF de la COU nacional,

Vector del impuesto a las importaciones del RdM. Se estima aplicando la alícuota de aranceles de importación del país al vector definido en el apartado anterior,

Vector de los impuestos netos de subsidios a los productos. Se ha estimado la incidencia de los siguientes tributos:

- **Ingresos brutos.** Se releva la recaudación provincial para el año 2018 y se distribuye por producto en base a las tasas efectivas de incidencia sobre la producción provincial a nivel promedio nacional.
- **Impuestos internos (combustibles, tabaco, etc), impuesto al cheque y subsidio al consumo de gas natural por redes.** Se toman los valores nacionales y se le asigna a la provincia en función de la incidencia del valor de la utilización en la provincia respecto al total nacional de cada producto,
- **Vector del impuesto al valor agregado (IVA).** Se aplican las tasas efectivas promedio de la recaudación nacional al valor del Consumo de los Hogares + la Inversión Bruta Fija del año 2018,
- **Derechos de exportación.** Se toman los valores nacionales del año 2018 y se le asigna a la provincia en función de la incidencia de las exportaciones de bienes de la provincia respecto al total nacional de cada producto,

Vector de comercio mayorista y minorista. Al igual que en el caso anterior se aplican los márgenes de comercio mayorista y minorista promedio nacionales al valor del CH + IIBF

Vector de transporte de cargas. Al igual que en el caso anterior se aplican los márgenes del transporte de cargas VBPpb+ Importaciones del resto del mundo,

CUADRO DE UTILIZACIÓN (Ver Hoja "UtTdf"):

Submatriz de la utilización intermedia a precios de comprador (Uipc). Se utilizan los valores del Consumo Intermedio a precios de comprador por actividad económica obtenidas, al igual que en el caso de la oferta provincial a precios básicos, de la aplicación del Índice de Valor a la matriz de Utilización Intermedia a precios de comprador del año 2004, lo que implica que se supone que se mantienen fijos los coeficientes de consumo intermedio entre los años 2004 y 2018,

Vector del Consumo de los Hogares (CHpc). Se estima en base a la aplicación del coeficiente de la incidencia del valor del consumo de los hogares fueguinos en el total nacional por grupo de productos (por ej. Alimentos y bebidas, hoteles, comidas fuera del hogar, etc. de la Encuesta Nacional de Ingresos y gastos de los Hogares 2018/19) al valor del vector nacional del CH de la COU18 nacional,

Vector de las exportaciones FOB al resto del mundo (XRdMfob). Se estima en base a la información disponible del valor en pesos de las exportaciones por producto y provincia que

elabora el INDEC para el caso de los bienes. En el caso de los servicios se estima en base a la aplicación del coeficiente de la incidencia del valor del $Clpc + CHpc + IIBFpc$ de la provincia en el total nacional por producto, en el valor del vector nacional del $XRdMfob$ de la COU18 nacional,

Vector del Consumo Público (CP) y de la Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL). Ha sido elaborada en base a las estimaciones del proyecto de las actividades Administración, Educación, Salud y Recolección de Residuos públicos netos de los servicios que han recibido un pago explícito por parte de los sectores productores (CI) y de los Hogares (CH), y de las ISFL que sirven a los hogares.

Vector de la Inversión Interna Bruta Fija (IIBFpc). Para el componente de Equipo Durable de Producción y Material de Transporte se estima en base a la aplicación del coeficiente de la incidencia del $VBPPb$ de TdF / total nacional por producto al vector de IIBFpc del total nacional, lo que supone que las unidades de producción residentes en la provincia tienen los mismos requerimientos de capital que esas mismas actividades a nivel nacional. En el caso de la inversión en construcciones se utilizan las estimaciones de la oferta total del producto a precios de comprador obtenido de la matriz de oferta.

Vector de las Exportaciones al Resto del País (XRdP) e Importaciones de Bienes y Servicios del Resto del País (MRdP). Para el presente informe de avance se ha seguido el criterio de igual la Oferta y la Utilización Totales a precios de comprador surgidas de las estimaciones descritas en los apartados anteriores, si hay exceso de oferta ($OG > DG$) se asignan a las XRdP y en el caso contrario ($DG > OG$) se asignan a las MRdP.

El **CUADRO "OigualU18"** es una presentación resumida de la COU18 conteniendo cada uno de los vectores suma de los componentes de la oferta y la demanda globales y la verificación de la diferencia =0 de la igualdad.

